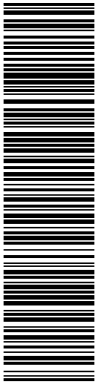


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe Evaluacion General PROPUESTA DAR CUENTA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 53QQ7-AL498-67XMX Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/10/2025 12:03	FIRMADO 28/10/2025 12:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5459218.53QQ7-AL498-67XMX 90871DD2E2843956EC91756449EBF79F692655C5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



CONCEJALÍA DE
MAYORES E IGUALDAD
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. C. SANTA ROSARIO DE ACUÑA
C/ Torrejón, 1. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00. Ext.: 3595
abdelolmo@ayto-pinto.es

Unidad instructora: PARTICIPACIÓN - EBDO/edp
Expediente: 2025/18912

INFORMA: DÑA. EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES DE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO.

PRESENTACION DE INFORMES FINALES DE EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022 - 2024. DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INCLUIDAS.

I. INTRODUCCION

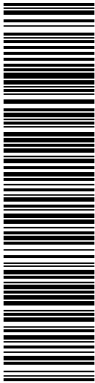
El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que *“los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretaren un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”*. Del mismo modo, el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, desarrolla la figura de los planes estratégicos de subvenciones en la Sección 1ª del Capítulo III. En ella, se configura dichos planes como *“un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”*.

El Ayuntamiento de Pinto, en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2022 - 2024.

Las subvenciones concedidas en los tres ejercicios que comprende el Plan 2022,2023 y 2024, se basaron en lo establecido en la normativa general de subvenciones públicas, en el Reglamento de Participacion Ciudadana que fue elaborado sobre las bases de la legislación vigente en materia de participación ciudadana la REC (2001) 19 del Consejo de Europa, junto al modelo de la Federación Española de Municipios y Provincias, adaptado a la nueva Ley de Modernización del Gobierno Local. Y en la Ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Pinto aprobada por el Pleno de la Corporación el 24 de febrero de 2005 y publicada en el BOCAM el 23 de marzo del mismo año.

En relación al seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones, se establece la presentación de informes finales de seguimiento y evaluación sobre el grado de avance de la aplicación del Plan en los tres ejercicios 2022, 2023 y 2024, sus efectos y las repercusiones presupuestarias que se deriven de su aplicación, antes de la presentación del siguiente Plan Estratégico de subvenciones y que se tendrá en cuenta para la elaboración y aprobación del mismo. Corresponde, pues, presentar los informes correspondientes de todas las áreas incluidas en el Plan.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe Evaluacion General PROPUESTA DAR CUENTA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 53QQ7-AL498-67XMX Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/10/2025 12:03	FIRMADO 28/10/2025 12:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5459218.53QQ7-AL498-67XMX 90871DDE2843956EC91756449EBF79F692655C5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verifica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



En el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 – 2024 se incluyeron partidas presupuestarias de las siguientes áreas:

- Fomento deporte escolar y fomento deporte.
- Programa municipal de apoyo a la escolaridad.
- Ayudas y subvenciones a organizaciones vecinales.
- Ayuda Humanitaria.
- Cultura.
- Servicios Sociales

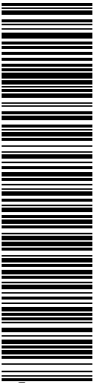
Se anexan en este expediente los informes de evaluación de cada una de las áreas con partidas presupuestarias vinculadas al plan estratégico 2022 – 2024.

Estos informes emitidos de esta evaluación servirán como instrumento de mejora y rectificación que se han tenido en cuenta para maximizar la eficacia de subvenciones concedidas y la repercusión en los vecinos/as de Pinto.

Lo cual se informa a los efectos oportunos.

CONCEJALÍA DE
MAYORES E IGUALDAD
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. C. SANTA ROSARIO DE ACUÑA
C/ Torrejón, 1. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00. Ext.: 3595
abdelolmo@ayto-pinto.es

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P2811300I



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54121121L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC9B2B1B51A92821CF72C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verifica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



INFORMA: D. SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, SUBDIRECTOR DE DEPORTES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO.

PRESENTACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DE TEMPORADAS DEPORTIVAS 2022-23, 2023-24 y 2024-25, DEL “PLAN ESTRATÉGICO VINCULANTE”, DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

I. DESARROLLO EJERCICIOS PLAN ESTRATÉGICO QUE ENGLOBA LAS TEMPORADAS 2022-23, 2023-24 y 2024-25.
II.

TEMPORADA	ADMISIÓN SOLICITUDES	AÑO PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN GENERAL	PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN GENERAL	CONVOCATORIAS DEL PLAN
2022-23	21 ENTIDADES 18 DEPORTISTAS	2022	130.000 € 20.000 €	150.000 €	- ENTIDADES DEPORTIVAS - ÉXITO DEPORTIVO INDIVIDUAL (Deportistas locales) DEPORTE MASTER Y GRUPOS DE EDAD
2023-24	21 ENTIDADES 35 DEPORTISTAS	2023	130.000 € 20.000 €	150.000 €	- ENTIDADES DEPORTIVAS - ÉXITO DEPORTIVO INDIVIDUAL (Deportistas locales) DEPORTE MASTER Y GRUPOS DE EDAD
2024-25	22 ENTIDADES 33 DEPORTISTAS	2024	125.000 € 25.000 €	150.000 €	- ENTIDADES DEPORTIVAS - ÉXITO DEPORTIVO INDIVIDUAL (Deportistas locales) DEPORTE MASTER Y GRUPOS DE EDAD

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 2 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador-estatista.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



Ejecución año 2022:

El Ayuntamiento de Pinto, aprueba la Convocatoria anual de subvenciones a favor de entidades deportivas locales sin ánimo de lucro que lleven a cabo proyectos de actividades deportivas para la presente temporada 2022/23, que da inicio al procedimiento general para su concesión así como éxito deportivo individual en convocatoria anual a favor de deportistas locales que hayan desarrollado méritos deportivos en la pasada temporada deportiva 2021/22, en categoría absolutas y categorías inferiores hasta sub-23 y grupos de edad en categoría master siempre a nivel federativo o éxito de carácter federativo.

Dicho procedimiento está regulado en el Ayuntamiento de Pinto por la **Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones**, concordante con la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, que fue aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 23 de marzo 2005.

La presente convocatoria pretende ayudar, apoyar, impulsar y colaborar con el tejido asociativo, apostando por las sinergias institucionales e inter-asociativas que coadyuven a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Pinto. Favorece los programas y proyectos de las entidades deportivas centradas en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobada en JGL, el cual establece las prioridades, objetivos, efectos y materias objeto de subvención. En este contexto, las programaciones y actividades subvencionables en el marco de la convocatoria para 2022 para entidades deportivas (proyectos de temporada 2022/23) y éxitos deportivos para deportistas locales (temporada 2021/22), serán las siguientes y con requisito fundamental de obligado cumplimiento que definen los siguientes puntos:

- a) **Las entidades deportivas locales**, legalmente constituidas y adscritas y registradas en la federación deportiva territorial correspondiente de carácter nacional o comunitario y ámbito general. La entidad deberá disponer de un proyecto con actuación en el municipio de Pinto y cuya programación de temporada deportiva 2022/23 se vincule al municipio de Pinto. Será imprescindible que la entidad deportiva esté registrada en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Pinto tal y como define el Reglamento y Ordenanza reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Pinto.

NOTA.- En el caso de que un Club o entidad local tenga en vigencia otro tipo de ayuda económica o subvención suscrita con el Ayuntamiento de Pinto en el año 2022, su participación y baremación en el Plan General de Subvenciones 2022/23 quedará rechazada dando prioridad a la ayuda o subvención económica ya suscrita.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 4 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO
	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412121.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC9B2B1851A92821CF72C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1

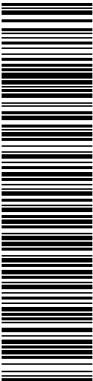


- 20.000 € destinados para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual para deportistas locales de la temporada 2021/22

Clubes y entidades que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria 2022/22).

- Entidad: C.D.RUNNING PINTO SEOANE-PAMPIN**
Puntos obtenidos: 71
Presupuesto del proyecto: 63.920 €
Subvención solicitada: 14.625 €
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **11.984,80 €**
- Entidad: ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO**
Puntos obtenidos: 34
Presupuesto del proyecto: 9.500 €
Subvención solicitada: 2.850 €
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **2.850 €**
- Entidad: C.D.ELEMENTAL GIMNASIA RÍTMICA ÉBOLI-PINTO.**
Puntos obtenidos: 40
Presupuesto del proyecto: 16.300€
Subvención solicitada: 4.800€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **4.800 €**
- Entidad: C.D. AJLA KÁRATE PINTO**
Puntos obtenidos: 40
Presupuesto del proyecto: 23.167€
Subvención solicitada: 3.000€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **3.000 €**
- Entidad: ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA CUEVA DE KÜN Y HEBLES**
Puntos obtenidos: 19
Presupuesto del proyecto: 14.800€
Subvención solicitada: 4.400€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **3.207,20 €**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 5 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412121.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



- Entidad: **C.D.E. PINTO GOLDBATS**
Puntos obtenidos: 41
Presupuesto del proyecto: 45.000€
Subvención solicitada: 13.500€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **6.920,80 €**
- Entidad: **C.D.E. TAEKWONDO ALCALÁ.**
Puntos obtenidos: 37
Presupuesto del proyecto: 34.249€
Subvención solicitada: 10.275€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 6.245,60 €
- Entidad: **CLUB DEPORTIVO CICLISTA ALBERTO CONTADOR**
Puntos obtenidos: 35
Presupuesto del proyecto: 18.188€
Subvención solicitada: 5.456€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **5.456 €**
- Entidad: **C.D.E. FUTSAL PINTO**
Puntos obtenidos: 29
Presupuesto del proyecto: 23.535€
Subvención solicitada: 6.500€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **4.895,20 €**
- Entidad: **SOCIEDAD DE CAZADORES DE PINTO**
Puntos obtenidos: 20
Presupuesto del proyecto: 30.000€
Subvención solicitada: 9.000€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **3.376 €**
- Entidad: **C.D.E. DE TIRO PINTO**
Puntos obtenidos: 29
Presupuesto del proyecto: 35.000€
Subvención solicitada: 10.000€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **4.895,20 €**



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 6 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



- Entidad: **CLUB DE FUTBOL ESCUELAS DEPORTIVAS DE PINTO**
Puntos obtenidos: 34
Presupuesto del proyecto: 35.085€
Subvención solicitada: 9.000€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **5.739,20 €**
- Entidad: **CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE AJEDREZ TORRE DE ÉBOLI**
Puntos obtenidos: 26
Presupuesto del proyecto: 3.602,01€
Subvención solicitada: 1.080€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **1.080 €**
- Entidad: **AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE PINTO**
Puntos obtenidos: 44
Presupuesto del proyecto: 90.500€
Subvención solicitada: 14.000€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **7.427,20 €**
- Entidad: **CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE PINTO**
Puntos obtenidos: 52
Presupuesto del proyecto: 146.873,45€
Subvención solicitada: 20.000€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **8.777,60 €**
- Entidad: **LA TRIBU 4BS TRIATLON**
Puntos obtenidos: 32
Presupuesto del proyecto: 12.952,02€.
Subvención solicitada: 3.885,80€.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **3.885,80 €**
- Entidad: **C.D.E FUTSALA PINTO**
Puntos obtenidos: 54
Presupuesto del proyecto: 77.384€
Subvención solicitada: 9.286,08€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 7 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO
	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



baremación de criterios básicos y específicos: **9.115,20 €**

- Entidad: **CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA PINTO**
Puntos obtenidos: 52
Presupuesto del proyecto: 36.125€
Subvención solicitada: 10.000€
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: **8.777,60 €**

Quedan excluidas del procedimiento, las entidades deportivas:

- Entidad: **CLUB DE TENIS VILLA DE PINTO** por presentación de solicitud fuera de plazo según la documentación que obra en el expediente y convocatoria del presente Plan.
- Entidad: **C.D.E. PARQUE EUROPA** por presentación de solicitud fuera de plazo según la documentación que obra en el expediente y convocatoria del presente Plan.

Éxitos deportivos de carácter individual temporada deportiva 2021/2022

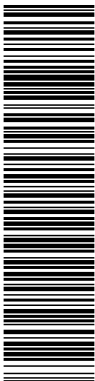
*En el caso de que las solicitudes presentadas sumen más de los 20.000 € de la partida presupuestada para este apartado, se aplicarán revisiones porcentuales de las ayudas concedidas a la baja de todas las ayudas admitidas en el apartado de éxito deportivo.

** Un deportista no podrá optar a varias subvenciones de los diferentes méritos, se establecerá en todo caso el de mayor valor.

Deportistas que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria al éxito deportivo individual temporada 2021-2022).

- Deportista: **MARCOS MORALES OTERO.**
Deportista individual en categoría: BILLAR A TRES BANDAS/SUB-17.
Éxito.- 5º Puesto en campeonato de Europa categoría sub-17. Plata en campeonato de España categoría sub17. Bronce en campeonato de España categoría sub-21. Medalla de oro en campeonato de España de selecciones autonómicas absoluto, entre otros resultados deportivos.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **1.000€**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 8 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18 ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC9B2B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



- Deportista: **CARMEN GALIANO MARTÍNEZ**
Deportista individual en categoría: TAEKWONDO/CADETE
Éxito.-. Oro en campeonato de España por clubes categoría cadete, 3er puesto en open internaciones por la paz de alicante en categoría junior, copa de España. entre otros resultados deportivos, plata en campeonato de Madrid junior.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **750€**
- Deportista: **SANTIAGO CARRETÓN CABELLO**
Deportista individual en categoría: TAEKWONDO/JUNIOR
Éxito.-. 3er Puesto en open internaciones por la paz de alicante en categoría junior, copa de España. entre otros resultados, bronce en campeonato de Madrid en categoría junior.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **750€**
- Deportista: **RODRIGO CARRETÓN CABELLO**
Deportista individual en categoría: TAEKWONDO/PRE-CADETE
Éxito.-. 2º Puesto en open internaciones por la paz de alicante en categoría precadete, copa de España. Entre otros resultados, bronce en campeonato de Madrid en categoría precadete.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **750€**
- Deportista: **LÚA RODRÍGUEZ CABELLO**
Deportista individual en categoría: GIMNASIA RÍTMICA/CADETE
Éxito.- Oro en campeonato de España base individual en categoría cadete. Aparato cinta.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **750€**
- Deportista: **JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/SUB23
Éxito.- Oro en campeonato de Madrid de verano en 1500 libras, oro en 200 m braza, oro en relevo 4x200 libre categoría sub-23, oro en campeonato de Madrid de invierno 1500 libre categoría sub-23, entre otros resultados deportivos.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **500€**
- Deportista: **MARÍA TERESA ÍÑIGUEZ VILLAPLANA.**
Deportista individual en categoría: ATLETISMO/GRUPO DE EDAD F45

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 9 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18 ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



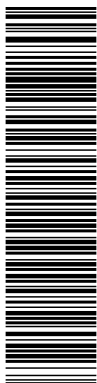
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54121212.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



Éxito.- 1ª Clasificada 2000 m obstáculos en campeonato de España al aire libre. 3ª clasificada en 1.500 m en campeonato de España en pista cubierta, categoría master o grupos de edad f45. Entre otros resultados deportivos.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **500€**

- Deportista: **SOFÍA RODRÍGUEZ CASAS**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ALEVÍN.
Éxito.-. 1ª Clasificada en campeonato de Madrid de clubes de verano, 100 m mariposa. Entre otros resultados deportivos.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **500€**
- Deportista: **PABLO LUENGO MENDOZA.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ALEVÍN.
Éxito.-. 3er Clasificado en campeonato alevín de verano de madrid, prueba 400 estilos.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **500€**
- Deportista: **YERAY ÁLVAREZ HERVÁS**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ALEVÍN.
Éxito.- 1ª Clasificada en campeonato alevín de verano de Madrid 4x200 libre, 2ª clasificada en 1500 m libre, entre otros resultados deportivos.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **500€**
- Deportista: **JAVIER MONTALVO GÁLVEZ.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/JUNIOR
Éxito.- 2º Clasificado en campeonato junior de verano de MADRID en 400 m estilos.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **500€**
- Deportista: **GUILLERMO PERNÍA DÍAZ**
Deportista individual en categoría: AUTOMOVILISMO-KARTING/JUNIOR
Éxito.- 10º Puesto en final del campeonato Rotax, Portugal, categoría junior. Entre otros resultados, 1er puesto serie Rotax Aragón, 1er puesto en campeonato de Madrid de karting senior Rotax.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **1.000€**
- Deportista: **VALERIA MARTÍN ABAD**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 10 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18 ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54121121L5X54-SUL66-4CVZO D7119F0DD172B249CC992B1951A92821CFE72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



- Deportista individual en categoría: GIMNASIA RÍTMICA/BENJAMÍN
Éxito.- Oro en campeonato de España base individual categoría benjamín. 8ª clasificada en prueba de copa de España base individual, entre otros resultados deportivos
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **750€**
- Deportista: **ALEJANDRO RIBEIRO INIESTA**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ALEVÍN
Éxito.- 1er Clasificado en campeonato alevín de verano de Madrid, 4x 200 m libre. 3er clasificado en prueba de 200 m mariposa y 4x100 m estilos.
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **500€**
 - Deportista: **IRENE MUÑOZ CAMPOS**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ALEVÍN
Éxito.- 2º Clasificada en campeonato alevín de verano de Madrid, 200 m mariposa.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **500€**
 - Deportista: **BRUNO MUÑOZ LUCIO.**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ALEVÍN
Éxito.- 1er Clasificado en campeonato alevín de verano de Madrid, 4x200 m libre, 2º clasificado en 4x100 m libre, y 200 m estilos, entre otros resultados deportivos.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **500€**
 - Deportista: **HENOC GARCÍA MONTTOYA.**
Deportista individual en categoría: ESCALADA DEPORTIVA-DRYTOOLING/SUB-19
Éxito.- Bronce en el campeonato del mundo de drytooling sub-19 de escalada en hielo, 7º clasificado en campeonato de Europa de drytooling sub-19, bronce en campeonato de España de escalada de dificultad sub-18, entre otros resultados deportivos.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **1.000€**
 - Deportista: **PAULA SANJOSÉ GONZÁLEZ**
Deportista individual en categoría: KARATE/SUB-21
Éxito.- Bronce en liga nacional [4 kumite sub-21 menos de 68 kg. Entre otros resultados, oro en campeonato de Madrid de karate kumite sub 21 menos de 68 kg, oro en campeonato de Madrid absoluto karate (kumite) menos de 68 kg
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 11 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18 ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador-estatista.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



baremación: **750€**

- Deportista: **JUAN ANTONIO GUSI TORRES**
Deportista individual en categoría: PESCA Y CASTING/ABSOLUTA
Éxito.-. Subcampeón de España en modalidad carpfishing. Categoría absoluta.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **750€**
- Deportista: **FRANCISCO JOSÉ ARÉVALO RUBIO**
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ABSOLUTO
Éxito.-. 1er clasificado en campeonato de España absoluto de verano, prueba de 100 m libre. 4º clasificado en prueba de 200 m libre.
Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: **750€**

Quedan excluidos del procedimiento:

- Deportista: **MARIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, por presentación de solicitud fuera de plazo.
- Deportista: **CLAUDIA ARAGÓN RODRÍGUEZ**, por presentación de solicitud fuera de plazo.
- Deportista: **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ALONSO**, por no presentar subsanación de certificado de éxito federativo acreditativo y figurar como deudor en el departamento de Servicios Tributarios según informe emitido.

Ejecución año 2023:

El Ayuntamiento de Pinto, aprueba la Convocatoria anual de subvenciones a favor de entidades deportivas locales sin ánimo de lucro que lleven a cabo proyectos de actividades deportivas para la presente temporada 2023/24, que da inicio al procedimiento general para su concesión así como éxito deportivo individual en convocatoria anual a favor de deportistas locales que hayan desarrollado méritos deportivos en la pasada temporada deportiva 2022/23, en categoría absolutas y categorías inferiores hasta sub-23 y grupos de edad en categoría master siempre a nivel federativo.

Dicho procedimiento está regulado en el Ayuntamiento de Pinto por la **Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones**, concordante con la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, que fue aprobada definitivamente

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 12 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO
	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 23 de marzo 2005.

La presente convocatoria pretende ayudar, apoyar, impulsar y colaborar con el tejido asociativo, apostando por las sinergias institucionales e inter-asociativas que coadyuven a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Pinto. Favorece los programas y proyectos de las entidades deportivas centradas en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobada en JGL, el cual establece las prioridades, objetivos, efectos y materias objeto de subvención. En este contexto, las programaciones y actividades subvencionables en el marco de la convocatoria para 2023 para entidades deportivas (proyectos de temporada 2023/24) y éxitos deportivos para deportistas locales (temporada 2022/23), serán las siguientes y con requisito fundamental de obligado cumplimiento que definen los siguientes puntos:

- c) **Las entidades deportivas locales**, legalmente constituidas y adscritas y registradas en la federación deportiva territorial correspondiente de carácter nacional o comunitario y ámbito general. La entidad deberá disponer de un proyecto con actuación en el municipio de Pinto y cuya programación de temporada deportiva 2023/24 se vincule al municipio de Pinto. Será imprescindible que la entidad deportiva esté registrada en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Pinto tal y como define el Reglamento y Ordenanza reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Pinto.

NOTA.- En el caso de que un Club o entidad local tenga en vigencia otro tipo de ayuda económica o subvención suscrita con el Ayuntamiento de Pinto en el año 2023, su participación y baremación en el Plan General de Subvenciones 2023/24 quedará rechazada dando prioridad a la ayuda o subvención económica ya suscrita.

- d) **Deportistas de carácter individual** (diferentes modalidades deportivas individuales o de equipo a nivel federativo), será imprescindible que él deportista sea del municipio de Pinto independientemente de la ubicación del Club al que pertenezca.
- Éxitos deportivos federativos individuales para deportistas de categorías inferiores hasta sub-23 como principio al apoyo del deporte base, emergentes y en formación dentro de la posible proyección deportiva hasta la llegada al deporte y/o disciplina profesional. Así mismo también se dará cobertura a las categorías como continuidad al itinerario deportivo como posible apoyo al deportista profesional. Los méritos deportivos serán referentes a Campeonato de Madrid o Comunidad Autónoma de la licencia federativa adscrita, torneos nacionales (Campeonato de España o prueba de Copa de España) e internacionales durante la pasada

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 13 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO
	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&doma=1



temporada deportiva 2022/23. Se admitirán a trámite los éxitos deportivos que estén dentro de los criterios establecidos y conseguidos del 15 de octubre de 2022 en adelante y hasta 1 de octubre de 2023.

- Éxitos deportivos federativos individuales para deportistas de grupos de edad máster en competiciones federativas o de reconocida estructura y mérito. Con el fin de avanzar y actualizar la evolución deportiva dentro de la promoción deportiva y fomento del deporte en todos los rangos de edad. Los méritos deportivos serán referentes a campeonato de Madrid o Comunidad Autónoma de la licencia federativa adscrita, campeonato de España o campeonato del mundo y prueba de la Copa del mundo oficial, del calendario federativo internacional durante la pasada temporada deportiva 2022/23. Se admitirán a trámite los éxitos deportivos que estén dentro de los criterios establecidos y conseguidos del 15 de octubre de 2022 en adelante y hasta 1 de octubre de 2023.
- La partida y créditos presupuestarios a los que se imputarán las subvenciones en régimen de concurrencia, no superará el 70% que establece la Ordenanza para el régimen de concurrencia. Para la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades DEPORTIVAS, se destinan por parte del Ayuntamiento para este año 2023 las **partidas presupuestarias 101 342 48904 de programas deportivos y actividades** del crédito presupuestario correspondiente siendo de **150.000 €** de los cuales **se consignan:**

-130.000 € destinados para proyectos de temporada deportiva 2023/24 de entidades deportivas locales.

-20.000 € destinados para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual para deportistas locales de la temporada 2022/23.

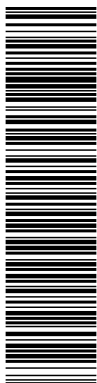
Clubes y entidades que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria 2023/24).

A cada uno se propone adjudicar una Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2023 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos.

Ordenados por orden de recepción de la solicitud.

- Entidad: **CLUB DEPORTIVO CICLISTA ALBERTO CONTADOR**
Puntos obtenidos: 45
Presupuesto del proyecto: 214.562 €
Subvención solicitada: 30.000 €
Subvención para la convocatoria 2023: **7.321,65 €**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 14 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	FIRMADO 07/10/2025 11:18



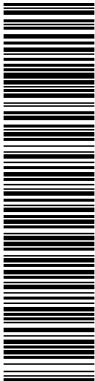
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&Idoma=1



- Entidad: **CLUB DEPORTIVO A.J.LA. KARATE PINTO**
Puntos obtenidos: 49
Presupuesto del proyecto: 24.160 €
Subvención solicitada: 3.500 €
Subvención para la convocatoria 2023: **3.500 €**
- Entidad: **C.D.E. DE AJEDREZ TORRE DE ÉBOLI**
Puntos obtenidos: 29
Presupuesto del proyecto: 5.211 €
Subvención solicitada: 1.563 €
Subvención para la convocatoria 2023: **1.563 €**
- Entidad: **ESCUELAS DEPORTIVAS DE PINTO**
Puntos obtenidos: 34
Presupuesto del proyecto: 44.150 €
Subvención solicitada: 12.999€
Subvención para la convocatoria 2023: **5.531.91 €**
- Entidad: **SOCIEDAD DE CAZADORES DE PINTO**
Puntos obtenidos: 20
Presupuesto del proyecto: 20.000€
Subvención solicitada: 6.000 €
Subvención para la convocatoria 2023: **3.254,07 €**
- Entidad: **CLUB GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA PINTO**
Puntos obtenidos: 60
Presupuesto del proyecto: 44.150 €
Subvención solicitada: 12.999 €
Subvención para la convocatoria 2023: **9.762,20 €**
- Entidad: **ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA CUEVA DE KUN Y HEBLES**
Puntos obtenidos: 17
Presupuesto del proyecto: 15.200 €
Subvención solicitada: 5.000 €
Subvención para la convocatoria 2023: **2.765,96 €**
- Entidad: **AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL PINTO (ADYC)**
Puntos obtenidos: 44
Presupuesto del proyecto: 124.000 €
Subvención solicitada: 18.000 €



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 15 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



Subvención para la convocatoria 2023: **7.158,95 €**

- Entidad: **C.D.E. DE TIRO DE PINTO**
Puntos obtenidos: 35
Presupuesto del proyecto: 25.000 €
Subvención solicitada: 7.500 €
Subvención para la convocatoria 2023: **5.694,62 €**
- Entidad: **C.D.E. TAEKWONDO ALCALÁ**
Puntos obtenidos: 29
Presupuesto del proyecto: 34.581 €
Subvención solicitada: 10.374 €
Subvención para la convocatoria 2023: **4.718,40 €**
- Entidad: **C.D.E. CIUDAD DE PINTO**
Puntos obtenidos: 52
Presupuesto del proyecto: 214.393 €
Subvención solicitada: 20.000 €
Subvención para la convocatoria 2023: **8.460,58 €**
- Entidad: **C.D.E. PARQUE EUROPA PINTO**
Puntos obtenidos: 30
Presupuesto del proyecto: 50.500 €
Subvención solicitada: 12.000 €
Subvención para la convocatoria 2023: **4.881,10 €**
- Entidad: **C.D.E. JUDO VILLA DE PINTO**
Puntos obtenidos: 30
Presupuesto del proyecto: 12.000 €
Subvención solicitada: 3.600 €
Subvención para la convocatoria 2023: **3.600 €**
- Entidad: **C.D.E. FUTSAL PINTO**
Puntos obtenidos: 23
Presupuesto del proyecto: 21.760 €
Subvención solicitada: 4.800 €
Subvención para la convocatoria 2023: **3.742,18 €**
- Entidad: **C.D.E. LA TRIBU 4BS TRIATLÓN**
Puntos obtenidos: 36
Presupuesto del proyecto: 25.775 €

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 16 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal/NoEstatica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



Subvención solicitada: 7.732 €

Subvención para la convocatoria 2023: **5.857,32 €**

- Entidad: **CLUB DE TENIS VILLA DE PINTO 2001**
Puntos obtenidos: 22
Presupuesto del proyecto: 38.180 €.
Subvención solicitada: 11.454 €.
Subvención para la convocatoria 2023: **3.579,47 €**
- Entidad: **C.D.E. GIMNASIA RÍTMICA ÉBOLI-PINTO**
Puntos obtenidos: 40
Presupuesto del proyecto: 17.900 €
Subvención solicitada: 5.300 €
Subvención para la convocatoria 2023: **5.300 €**
- Entidad: **C.D.E. PINTO GOLDBATS**
Puntos obtenidos: 30
Presupuesto del proyecto: 33.133 €
Subvención solicitada: 11.000 €
Subvención para la convocatoria 2023: **4.881,10 €**
- Entidad: **C.D.E. FUTSALA PINTO**
Puntos obtenidos: 70
Presupuesto del proyecto: 83.963 €
Subvención solicitada: 10.076 €
Subvención para la convocatoria 2023: **10.076 €**
- Entidad: **ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO**
Puntos obtenidos: 34
Presupuesto del proyecto: 9.500 €
Subvención solicitada: 2.850 €
Subvención para la convocatoria 2023: **2.850 €.** Posteriormente no ejecuta proyecto y renuncia a la subvención concedida.
- Entidad: **CLUB DEPORTIVO RUNNING PINTO SEOANES-PAMPIN**
Puntos obtenidos: 70
Presupuesto del proyecto: 64.400 €
Subvención solicitada: 12.500 €
Subvención para la convocatoria 2023: **11.389,24 €**

No hay clubes ni entidades deportivas excluidas del procedimiento, al haber presentado toda la documentación requerida.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 17 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO
	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



I. Éxitos deportivos de carácter individual temporada deportiva 2022/2023

*En el caso de que las solicitudes presentadas sumen más de los 20.000 € de la partida presupuestada para este apartado, se aplicarán revisiones porcentuales de las ayudas concedidas a la baja de todas las ayudas admitidas en el apartado de éxito deportivo.

** Un deportista no podrá optar a varias subvenciones de los diferentes méritos, se establecerá en todo caso el de mayor valor.

Deportistas que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria al éxito deportivo individual temporada 2022/2023).

Ordenados por orden de recepción de la solicitud.

- Deportista: **JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 8º Clasificado en la prueba de 200m. Braza año 2008 - Campeonato Infantil de España de verano, celebrado entre los días 20 al 23 de julio de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **665,18 €**
- Deportista: **FRANCISCO JOSÉ ARÉVALO RUBIO**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 2º Clasificado en la prueba de 200 m. libre - Campeonato Internacional Flanders Swimming Cup Absoluto, celebrado en Amberes (Bélgica) entre los días 21 y 22 de enero de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **886,90 €**
- Deportista: **SOFÍA RODRIGUEZ CASAS**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 2º Clasificada en la prueba de 400 m. libre y 2º Clasificada en la prueba de 800 m. libre y 2º Clasificada en la prueba de relevos 4.200 libre - Campeonato Alevín de Madrid de verano, celebrado entre los días 16 a 18 de junio de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 18 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO
	FIRMADO 07/10/2025 11:18

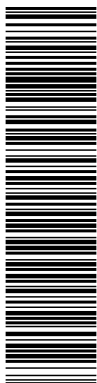


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



- Deportista: **CAMINO PÉREZ GARCÍA**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 9ª Clasificada en la prueba de 800 libre año 2011 - Campeonato de España Alevín de verano, celebrado en Madrid del 13 al 16 de julio 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **665,18 €**
- Deportista: **LUCAS GARCÍA FUENTES**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 4º Clasificado en la prueba de 200 m. mariposa año 2008 - Campeonato Infantil de Madrid de verano, celebrado entre los días 23 al 25 de junio de 2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **ALEJANDRO RIBEIRO INIESTA**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 1º Clasificado en la prueba de 800 m. libre año 2008 - Campeonato Infantil de Madrid de verano, celebrado entre los días 23 al 25 de junio de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **IRENE MUÑOZ CAMPOS**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 4º Clasificada en la prueba de 200 m. mariposa año 2011 - Campeonato Alevín de Madrid de verano, celebrado entre los días 23 al 25 de junio de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **MANUEL ÁNGEL LEAL JUAREZ**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: KARATE.
 Éxito deportivo baremado: Medalla de bronce en Kumite X3 Masculino 51-60>75 kg - Campeonato de España de Karate Veteranos, celebrado en el Pabellón de Deportes San Andrés, Baeza (Jaén) los días 20-21 de mayo de dos mil veintitrés.
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 19 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



- Deportista: **RODRIGO RUIZ PINO**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: CICLISMO.
 Éxito deportivo baremado: 1º Clasificado - Copa de Madrid Sub23 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **NICOLÁS DELEYTO TORREJÓN**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 5º Clasificado en la prueba de 200 m. mariposa año 2008 - Campeonato Infantil de Madrid de verano, celebrado entre los días 23 al 25 de junio de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **SERGIO MERELLO CARRIZO**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 3º Clasificado en la prueba de 50 m. espalda año 2008 - Campeonato Infantil de Madrid de verano, celebrado entre los días 23 al 25 de junio de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **BRUNO MUÑOZ LUCIO**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 3º Clasificado en la prueba de 200 m. libre año 2008 y 3º Clasificado en la prueba de 50 m. braza año 2008 y 3º Clasificado en la prueba 100 m. libre año 2008 - Campeonato Infantil de Madrid de verano, celebrado entre los días 23 al 25 de junio de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **VALERIA MARTÍN ABAD**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: GIMNASIA.
 Éxito deportivo baremado: 1º Clasificada Aro CAMPEONA DE ESPAÑA finales por aparato - Campeonato de España Individual y Autonomías 28706/2023 al 02/07/2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **665,18 €**
- Deportista: **CARMEN GALIANO MARTÍNEZ**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: TAEKWONDO.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 20 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO
	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1

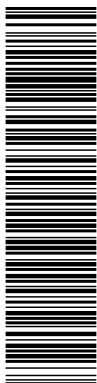


Éxito deportivo baremado: 5º Puesto - Open de Holanda 11/03/2023 y 5º Puesto - Open Internacional de España 14/04/2023.

Subvención para la convocatoria 2023: **886,90 €**

- Deportista: **MARIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**
 Grupo de Edad: Máster.
 Modalidad: PESCA Y CASTING.
 Éxito deportivo baremado: 17º Clasificado a nivel Duos - Campeonato del Mundo en la modalidad de pesca de grandes Peces o Carpfishing celebrado en Embalse de Panneciere en Morvan (Francia) del 19 al 23 de Septiembre de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **798,21 €**
- Deportista: **JUAN ANTONIO GUSI TORRES**
 Grupo de Edad: Máster.
 Modalidad: PESCA Y CASTING.
 Éxito deportivo baremado: 17º Clasificado a nivel Duos - Campeonato del Mundo en la modalidad de pesca de grandes Peces o Carpfishing celebrado en Embalse de Panneciere en Morvan (Francia) del 19 al 23 de Septiembre de 2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **798,21 €**
- Deportista: **SANTIAGO CARRETÓN CABELLO**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: TAEKWONDO.
 Éxito deportivo baremado: 5º Puesto Categoría Junior - Open Internacional de España 14/04/2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **886,90 €**
- Deportista: **RODRIGO CARRETÓN CABELLO**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: TAEKWONDO.
 Éxito deportivo baremado: ORO Precadete - Campeonato oficial de Madrid 23/04/2023.
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **CAMINO GUZMÁN HENAO**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 3º Clasificado en la prueba de 100 m. libre año 2010 y 3º Clasificado en la prueba de 1.500 m. libre año 2010 - Campeonato Alevín de Madrid de verano, celebrado entre los días 16 al 18 de junio de 2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 21 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	FIRMADO 07/10/2025 11:18



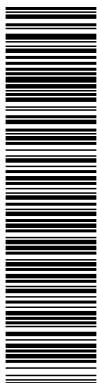
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



- Deportista: **CRISTINA PARADA BLÁZQUEZ**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 5º Clasificada en la prueba de 4x200 libre - Campeonato de España Alevín de verano, celebrado en Madrid del 13 al 16 de julio de 2023
Subvención para la convocatoria 2023: **665,18 €**
- Deportista: **DANIEL PARADA BLÁZQUEZ**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 4º Clasificado en la prueba de 400 m. estilos año 2008 - Campeonato Infantil de Madrid de verano, celebrado entre los días 23 al 25 de junio de 2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **MARCOS MORALES OTERO**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: BILLAR.
 Éxito deportivo baremado: 5º Clasificado - Campeonato de Europa Sub25 (Italia) y 9º Clasificado - Campeonato del Mundo Sub22
Subvención para la convocatoria 2023: **886,90 €**
- Deportista: **SARA ISABEL MENDOZA**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 4º Clasificada en la prueba de 400 m. libre año 2008 y 4º Clasificada en la prueba de 400 m. estilos año 2008 - Campeonato Infantil de Madrid de verano, celebrado entre los días 23 al 25 de junio de 2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **ANA ISABEL MENDOZA**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: GIMNASIA.
 Éxito deportivo baremado: 5º Salto y 5º Paralelas - Campeonato de Madrid Base, 13-14 mayo 2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **MARINA RODRÍGUEZ MORA**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 22 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



Éxito deportivo baremado: 5º Clasificada en la prueba de 4x200 libre - Campeonato de España Alevín de verano, 13 al 16 de julio 2023

Subvención para la convocatoria 2023: **665,18 €**

- Deportista: **JAVIER ARAUZ CONESA**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 5º Clasificado en la prueba de 200 m. espalda - Campeonato España Absoluto de invierno piscina 25 metros de natación, 16 al 18 de diciembre 2022
Subvención para la convocatoria 2023: **665,18 €**
- Deportista: **PABLO LUENGO MENDOZA**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 3º Clasificado en la prueba de 200 m. mariposa año 2008 - Campeonato Infantil de Madrid de verano, 23 al 25 de junio 2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **YERAY ÁLVAREZ HERVÁS**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 2º Clasificada en la prueba de 800 m. libre - Campeonato Infantil de Madrid de invierno, 18 y 19 de febrero 2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **HENOC GARCÍA MONTOYA**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: MONTANISMO.
 Éxito deportivo baremado: 3º UIAA Ice Climbing World Youth Championships 2023 U20 - Oulu, Finland el 26/02/2023
Subvención para la convocatoria 2023: **886,90 €**
- Deportista: **XAVIER MARQUES VERNICH**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
 Modalidad: NATACIÓN.
 Éxito deportivo baremado: 1º Clasificado 400 m. estilos - Campeonato Alevín Verano Madrid 16/06/2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **GUILLERMO PERNÍA DÍAZ**
 Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 23 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO
	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



Modalidad: AUTOMOVILISMO.

Éxito deportivo baremado: 3º Clasificado DD2 - Campeonato Madrileño de Karting 2023

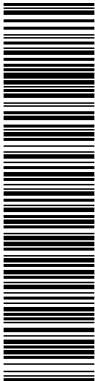
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**

- Deportista: **ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ CEPEDA**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: BALONCESTO.
Éxito deportivo baremado: 4º Puesto - Campeonato de España de Selecciones Autonómicas abril 2023
Subvención para la convocatoria 2023: **665,18 €**
- Deportista: **MATHIAS ISAAC CAPDEVILA CAPDEVILA**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: BOXEO.
Éxito deportivo baremado: 1º Clasificado - Campeonato Novel de la Comunidad de Madrid
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **JESÚS PÉREZ CORPA**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: TIRO OLÍMPICO.
Éxito deportivo baremado: 3º Puesto 64 platos - Copa Comunidad Skeet 12/03/2023 y 3º Puesto 64 platos - Campeonato Absoluto Skeet 04/02/2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**
- Deportista: **AINHOA MORALES PÉREZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: ATLETISMO.
Éxito deportivo baremado: 5ª Clasificada en la prueba de 1.000 metros lisos - Campeonato de Madrid Sub14 al aire libre, Vallehermoso 18/06/2023
Subvención para la convocatoria 2023: **443,45 €**

Quedan excluidos del procedimiento:

- Deportista: **DIEGO RUIZ DE PASCUAL ZUÑIGA**
Motivo de Exclusión: Méritos deportivos presentados no entran en la escala del baremo.
- Deportista: **DANIELA MIMÓ MARÍN**
Motivo de Exclusión: Méritos deportivos presentados no entran en la escala del baremo o están fuera de las fechas consideradas

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 24 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 07/10/2025 11:18) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador-estatista.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



- Deportista: **CANDELARIA BOSO DURÁN CORNEJO**
Motivo de Exclusión: Méritos deportivos presentados no entran en la escala del baremo o están fuera de las fechas consideradas
- Deportista: **AITANA MORENO PÉREZ**
Motivo de Exclusión: Méritos deportivos presentados no entran en la escala del baremo.
- Deportista: **ANDRÉS MORENO GARCÍA**
Motivo de Exclusión: Certificado Federativo no acredita méritos deportivos baremables requeridos en la convocatoria.

Ejecución año 2024:

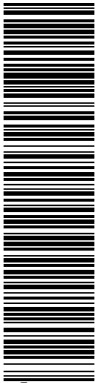
El Ayuntamiento de Pinto, aprueba la Convocatoria anual de subvenciones a favor de entidades deportivas locales sin ánimo de lucro que lleven a cabo proyectos de actividades deportivas para la presente temporada 2024/25, que da inicio al procedimiento general para su concesión así como éxito deportivo individual en convocatoria anual a favor de deportistas locales que hayan desarrollado méritos deportivos en la pasada temporada deportiva 2023/24, en categoría absolutas y categorías inferiores hasta sub-23 y grupos de edad en categoría máster siempre a nivel federativo.

Dicho procedimiento está regulado en el Ayuntamiento de Pinto por la **Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones**, concordante con la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, que fue aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 23 de marzo 2005.

La presente convocatoria pretende ayudar, apoyar, impulsar y colaborar con el tejido asociativo, apostando por las sinergias institucionales e inter-asociativas que coadyuven a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Pinto. Favorece los programas y proyectos de las entidades deportivas centradas en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobada en JGL, el cual establece las prioridades, objetivos, efectos y materias objeto de subvención. En este contexto, las programaciones y actividades subvencionables en el marco de la convocatoria para 2024 para entidades deportivas (proyectos de temporada 2024/25) y éxitos deportivos para deportistas locales (temporada 2023/24), serán las siguientes y con requisito fundamental de obligado cumplimiento que definen los siguientes puntos:

- e) **Las entidades deportivas locales**, legalmente constituidas y adscritas y registradas en la federación deportiva territorial correspondiente de carácter nacional o comunitario y ámbito general. La entidad deberá disponer de un proyecto con

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 25 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1

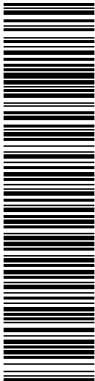


actuación en el municipio de Pinto y cuya programación de temporada deportiva 2024/25 se vincule al municipio de Pinto. Será imprescindible que la entidad deportiva esté registrada en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Pinto tal y como define el Reglamento y Ordenanza reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Pinto.

NOTA.- En el caso de que un Club o entidad local tenga en vigencia otro tipo de ayuda económica o subvención suscrita con el Ayuntamiento de Pinto en el año 2024, su participación y baremación en el Plan General de Subvenciones 2024/25 quedará rechazada dando prioridad a la ayuda o subvención económica ya suscrita.

- f) **Deportistas de carácter individual** (diferentes modalidades deportivas individuales o de equipo a nivel federativo), será imprescindible que él deportista sea del municipio de Pinto independientemente de la ubicación del Club al que pertenezca.
- Éxitos deportivos federativos individuales para deportistas de categorías inferiores hasta sub-23 como principio al apoyo del deporte base, emergentes y en formación dentro de la posible proyección deportiva hasta la llegada al deporte y/o disciplina profesional. Así mismo también se dará cobertura a las categorías como continuidad al itinerario deportivo como posible apoyo al deportista profesional. Los méritos deportivos serán referentes a Campeonato de Madrid o Comunidad Autónoma de la licencia federativa adscrita, torneos nacionales (Campeonato de España o prueba de Copa de España) e internacionales durante la pasada temporada deportiva 2023/24. Se admitirán a trámite los éxitos deportivos que estén dentro de los criterios establecidos y conseguidos del 15 de octubre de 2023 en adelante y hasta 20 de septiembre de 2024.
 - Éxitos deportivos federativos individuales para deportistas de grupos de edad máster en competiciones federativas o de reconocida estructura y mérito. Con el fin de avanzar y actualizar la evolución deportiva dentro de la promoción deportiva y fomento del deporte en todos los rangos de edad. Los méritos deportivos serán referentes a campeonato de Madrid o Comunidad Autónoma de la licencia federativa adscrita, campeonato de España o campeonato del mundo y prueba de la Copa del mundo oficial, del calendario federativo internacional durante la pasada temporada deportiva 2023/24. Se admitirán a trámite los éxitos deportivos que estén dentro de los criterios establecidos y conseguidos del 15 de octubre de 2023 en adelante y hasta 20 de septiembre de 2024.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 26 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412121 L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificac_070pc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



- La partida y créditos presupuestarios a los que se imputarán las subvenciones en régimen de concurrencia, no superará el 70% que establece la Ordenanza para el régimen de concurrencia. Para la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades DEPORTIVAS, se destinan por parte del Ayuntamiento para este año 2024 las **partidas presupuestarias 101 342 48904 de programas deportivos y actividades** del crédito presupuestario correspondiente siendo de **150.000 €** de los cuales **se consignan:**

-125.000 € destinados para proyectos de temporada deportiva 2024/25 de entidades deportivas locales.

-25.000 € destinados para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual para deportistas locales de la temporada 2023/24.

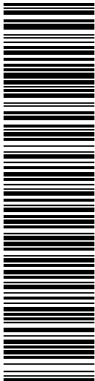
Clubes y entidades que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria 2024/2025).

A cada uno se propone adjudicar una Subvención con cargo a la partida presupuestaria 2024 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos.

Ordenados por orden de recepción de la solicitud.

- Entidad: **CLUB DE TENIS VILLA DE PINTO**
Puntos obtenidos: 21.
Presupuesto del proyecto: 34.860€.
Subvención solicitada: 10.458€.
Subvención para la convocatoria 2024: 3.435,86€.
- Entidad: **CLUB DE AJEDREZ TORRE DE ÉBOLI**
Puntos obtenidos: 32.
Presupuesto del proyecto: 5.668,20 €.
Subvención solicitada: 1.700,46 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 1.700,46 €.
- Entidad: **C.D.E. JUDO VILLA DE PINTO**
Puntos obtenidos: 29.
Presupuesto del proyecto: 21.750,00 €.
Subvención solicitada: 4.000,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 4.000,00 €.
- Entidad: **C.D.E. GIMNASIA RÍTMICA ÉBOLI DE PINTO**
Puntos obtenidos: 41.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 27 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	FIRMADO 07/10/2025 11:18



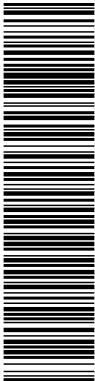
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador-estatista.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



Presupuesto del proyecto: 26.500,00 €.
Subvención solicitada: 7.950,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 6.708,12€.

- Entidad: **C.D.E. GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA PINTO**
Puntos obtenidos: 65.
Presupuesto del proyecto: 85.725,00 €.
Subvención solicitada: 12.000,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 10.634,82 €.
- Entidad: **ESCUELAS DEPORTIVAS DE PINTO**
Puntos obtenidos: 31.
Presupuesto del proyecto: 37.500,00 €.
Subvención solicitada: 11.500,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 5.071,99 €.
- Entidad: **C.D.E. A.J.L.A KÁRATE PINTO**
Puntos obtenidos: 40.
Presupuesto del proyecto: 24.160,00 €
Subvención solicitada: 3.500,00 €
Subvención para la convocatoria 2024: 3.500,00 €
- Entidad: **AGRUPACIÓN CICLOTURISTA DE PINTO**
Puntos obtenidos: 12
Presupuesto del proyecto: 1.980,00 €.
Subvención solicitada: 594,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 594,00 €.
- Entidad: **ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA CUEVA DE KUN Y HEBLES**
Puntos obtenidos: 18.
Presupuesto del proyecto: 17.000,00 €.
Subvención solicitada: 5.100,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 2.945,03 €.
- Entidad: **C.D.E. CIUDAD DE PINTO**
Puntos obtenidos: 52.
Presupuesto del proyecto: 252.407,80 €.
Subvención solicitada: 20.000,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 8.507,85 €.
- Entidad: **CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE CAZADORES DE PINTO**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 28 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador-estatista.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1

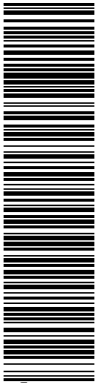


Puntos obtenidos: 20.
Presupuesto del proyecto: 20.000,00 €.
Subvención solicitada: 6.000,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 3.272,25 €.

- Entidad: **C.D.E. TIRO DE PINTO**
Puntos obtenidos: 34.
Presupuesto del proyecto: 25.000,00 €.
Subvención solicitada: 7.500,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 5.562,83 €.
- Entidad: **AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE PINTO (ADYC)**
Puntos obtenidos: 44.
Presupuesto del proyecto: 115.000,00 €.
Subvención solicitada: 14.000,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 7.198,95 €.
- Entidad: **CLUB DEPORTIVO RUNNING PINTO SEOANE-PAMPIN**
Puntos obtenidos: 71.
Presupuesto del proyecto: 68.200,00 €.
Subvención solicitada: 13.000,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 11.616,49 €.
- Entidad: **C.D.E. FUTSAL PINTO**
Puntos obtenidos: 23.
Presupuesto del proyecto: 53.603,00 €.
Subvención solicitada: 8.883,00 €.
Subvención propuesta para la convocatoria 2024: 3.763,09 €.
- Entidad: **LA TRIBU 4BS TRIATLÓN**
Puntos obtenidos: 31.
Presupuesto del proyecto: 26.823,00 €.
Subvención solicitada: 8.046,00 €.
Subvención propuesta para la convocatoria 2024: 5.071,99 €.
- Entidad: **CLUB DEPORTIVO CICLISTA ALBERTO CONTADOR**
Puntos obtenidos: 38.
Presupuesto del proyecto: 221.562,32.
Subvención solicitada: 60.000,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 6.217,28 €.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 29 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador-estatista.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



- Entidad: **C.D.E. PINTO GOLDBATS**
Puntos obtenidos: 34.
Presupuesto del proyecto: 31.500,00 €.
Subvención solicitada: 10.000,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 5.562,83 €.
- Entidad: **C.D.E. PARQUE EUROPA PINTO**
Puntos obtenidos: 32.
Presupuesto del proyecto: 59.123,08 €.
Subvención solicitada: 12.000,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 5.235,60 €.
- Entidad: **CLUB DEPORTIVO FUTSALA PINTO**
Puntos obtenidos: 54.
Presupuesto del proyecto: 83.469,00 €.
Subvención solicitada: 13.076,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 8.835,08 €.
- Entidad: **C.D.E. TAEKWONDO ALCALÁ**
Puntos obtenidos: 25.
Presupuesto del proyecto: 38.319,43 €.
Subvención solicitada: 11.495,83 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 4.090,31 €.
- Entidad: **C.D.E. AIKIDO PINTO**
Puntos obtenidos: 17.
Presupuesto del proyecto: 5.800,00 €.
Subvención solicitada: 1.740,00 €.
Subvención para la convocatoria 2024: 1.740,00 €.

No hay clubes ni entidades deportivas excluidas del procedimiento, al haber presentado toda la documentación requerida.

I. Éxitos deportivos de carácter individual temporada deportiva 2023/2024

*En el caso de que las solicitudes presentadas sumen más de los 25.000 € de la partida presupuestada para este apartado, se aplicarán revisiones porcentuales de las ayudas concedidas a la baja de todas las ayudas admitidas en el apartado de éxito deportivo.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 30 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54121212.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador-estatista.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



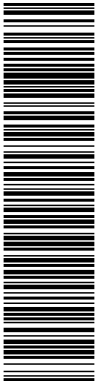
**** Un deportista no podrá optar a varias subvenciones de los diferentes méritos, se establecerá en todo caso el de mayor valor.**

Deportistas que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria al éxito deportivo individual temporada 2023/2024).

Ordenados por orden de recepción de la solicitud.

- Deportista: **JAIME DIEGO PEDRAZA**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: ATLETISMO.
Éxito deportivo baremado: 3º clasificado en la prueba de 150 metros lisos Campeonato de Madrid sub14 de Coslada el 15-16/06/2024.
Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €.
- Deportista: **JAVIER MUÑOZ LUCIO**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: NATACIÓN.
Éxito deportivo baremado: 1º clasificado prueba 100m mariposa masculino 12 años y 1º clasificado prueba 200m mariposa masculino 12 años en Campeonato de Madrid alevín de verano del 21-23 de junio de 2024.
Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €.
- Deportista: **MARCOS MORALES OTERO**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: BILLAR
Éxito deportivo baremado: Medalla de bronce en el Campeonato del Mundo Sub22 (París).
Subvención para la convocatoria 2024: 1.000,00 €
- Deportista: **IVÁN FRAILE DOMÍNGUEZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: JUDO
Éxito deportivo baremado: 6ª posición en el ranking infantil de las Copas de España de Judo temporada 2023-2024 en categoría masculina de 46kg.
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €
- Deportista: **SOFÍA RODRÍGUEZ CASAS**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: NATACIÓN
Éxito deportivo baremado: 2ª Clasificada en la prueba de 200 m. libre 12 años en

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 31 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1

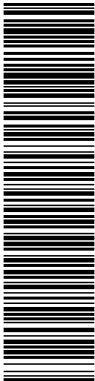


Campeonato de Madrid Alevín de verano, celebrado en Madrid del 11 al 14 de julio de 2024.

Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €

- Deportista: **RODRIGO CARRETÓN CABELLO**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: TAEKWONDO
Éxito deportivo baremado: Plata en Campeonato de España 2023 por clubes categoría precadete (09/12/2023) y plata en Campeonato de Madrid categoría precadete (15/10/2023).
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €
- Deportista: **SANTIAGO CARRETÓN CABELLO**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: TAEKWONDO
Éxito deportivo baremado: Plata en Campeonato de España 2023 por clubes categoría junior (09/12/2023) y oro en Campeonato de Madrid categoría junior (15/10/2023) y bronce en Campeonato de Madrid categoría sub21
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €
- Deportista: **CARMEN GALIANO MARTÍNEZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: TAEKWONDO
Éxito deportivo baremado: ORO Campeonato de Madrid junior (14/04/2024) y plata Campeonato de Madrid senior (14/01/2024)
Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €
- Deportista: **AINHOA MORALES PÉREZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: ATLETISMO
Éxito deportivo baremado: 1º Clasificada en 500m lisos en el Campeonato de Madrid al aire libre en Coslada el 15/06/2024
Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €
- Deportista: **JUAN ANTONIO GUSI TORRES**
Grupo de Edad: Categoría Máster
Modalidad: PESCA Y CASTING
Éxito deportivo baremado: Campeón de Madrid temporada 2023/2024 modalidad FEEDER (CEBADOR) celebrado el 22-23 de abril en Leganés y 7-8 de octubre en Aranjuez
Subvención para la convocatoria 2024: 250,00 €

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 32 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18

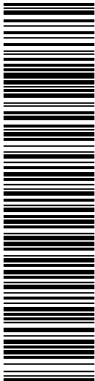


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC992B1851A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador-estatista.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



- Deportista: **DANIEL PARADA BLÁZQUEZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: NATACIÓN
Éxito deportivo baremado: 8º clasificado en la prueba de 200 braza año 2008 del Campeonato de España junior del 18-22 junio de 2024
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €
- Deportista: **ROCÍO GALLEGO GONZÁLEZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: GIMNASIA
Éxito deportivo baremado: 5ª posición categoría infantil 2012 en Campeonato Nacional Base individual del 9-14 de abril de 2024 en Castellón
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €
- Deportista: **ALBA DONDERIS ALCÁZAR**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: BALONMANO
Éxito deportivo baremado: Bronce en Campeonato de España de Balonmano Sala cadete femenina del 5-9 de junio de 2024 en Tarazona (Zaragoza)
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €
- Deportista: **ANA ISABEL MENDOZA**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: GIMNASIA
Éxito deportivo baremado: 8ª Clasificada en barra de equilibrio del Campeonato Nacional Base 4, del 25-30 de junio de 2024 en Lleida
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €
- Deportista: **AINHOA DONDERIS ALCÁZAR**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: BALONMANO
Éxito deportivo baremado: Medalla de plata en la copa de España de Balonmano Playa en categoría Juvenil Femenina el 30 de junio de 2024 en la Manga del Mar Menor (Murcia)
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €
- Deportista: **ALEJANDRO RIBEIRO INIESTA**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: NATACIÓN
Éxito deportivo baremado: 2º Clasificado en 1500 libre junior del Campeonato de

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 33 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



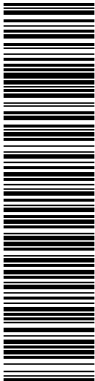
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador-estatista.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



Madrid junior/absoluto de invierno del 26-28 de enero de 2024
Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €

- Deportista: **EDURNE DONDERIS SÁNCHEZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: BALONMANO
Éxito deportivo baremado: Jugadora del equipo nacional promesas femenino
Subvención para la convocatoria 2024: 900,00 €
- Deportista: **ÁFRICA DONDERIS SÁNCHEZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: BALONMANO.
Éxito deportivo baremado: Medalla de oro en Campeonato Autonómico de Balonmano Playa infantil femenina el 23 de junio de 2024 en Getafe.
Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €.
- Deportista: **XAVIER MARQUÉS VERNICH**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: NATACIÓN.
Éxito deportivo baremado: 2º Clasificado en 100m libre masculino 14 años y 2º clasificado en 50m espalda masculino 14 años del Campeonato de Madrid infantil de Verano del 28-30 de junio de 2024.
Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €.
- Deportista: **PABLO RUIZ SÁNCHEZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: GIMNASIA.
Éxito deportivo baremado: 4º Clasificado en Arcos, 5º en Salto en el Campeonato de España Individual Clubes y Autonomías del 19-23 de junio de 2024 en Pamplona.
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €.
- Deportista: **VALERIA MARTÍN ABAD**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: GIMNASIA
Éxito deportivo baremado: 3º Concurso Pelota, 5º pelota y 6º ML Alevín en el Campeonato de España Individual y Autonomías del 20-25 de junio de 2024
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €.
- Deportista: **ASIER CALVO LÓPEZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: TAEKWONDO.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 34 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO 0719F0DD172B249CC9B2B1B51A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1

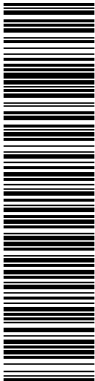


Éxito deportivo baremado: ORO Campeonato de España Precadete, celebrado en Torrevieja el 15 de septiembre de 2024.

Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €.

- Deportista: **JAVIER DE UÑA RUBIO**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: NATACIÓN.
Éxito deportivo baremado: 2º Clasificado prueba 200m mariposa masculino 14 años y 3º clasificado prueba 400m estilos individual masculino 14 años del Campeonato de Madrid Infantil de verano del 28-30 de junio de 2024.
Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €.
- Deportista: **MARIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**
Grupo de Edad: Categoría Máster
Modalidad: PESCA Y CASTING
Éxito deportivo baremado: Campeón de Madrid en el Territorial Free Style de la modalidad de Feeder (Estilo libre de Cebador)
Subvención para la convocatoria 2024: 250,00 €
- Deportista: **JAVIER ARAUZ CONESA**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta
Modalidad: NATACIÓN.
Éxito deportivo baremado: 5º Clasificado en la prueba de 200 espalda del Campeonato de España Absoluto de verano del 18-22 de junio de 2024.
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €.
- Deportista: **AITANA MORENO PÉREZ**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: GIMNASIA.
Éxito deportivo baremado: 8ª Posición categoría infantil 2012 en Campeonato Nacional Base Individual del 9-14 de abril de 2024 en Castellón.
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €.
- Deportista: **MANUEL CARRANCO MORENO**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: ESCALADA.
Éxito deportivo baremado: 1º en Campeonato de Madrid de escalada en la modalidad de bloque del 4 de mayo de 2024 en The climb.
Subvención para la convocatoria 2024: 500,00 €.
- Deportista: **CANDELARIA BOSO DURAND CORNEJO**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 35 de 36	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18
	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112.L5X54-SUL66-4CVZO D719F0DD172B8249CC992B1851A92821CF72C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: GIMNASIA.
Éxito deportivo baremado: 7ª Posición categoría infantil 2012 en Campeonato Nacional Base Individual del 9-14 de abril de 2024 en Castellón.
Subvención para la convocatoria 2024: 750,00 €.

- Deportista: **HENOC GARCÍA MONTOYA**
Grupo de Edad: Categorías inferiores hasta Sub-23 y Absoluta.
Modalidad: ESCALADA.
Éxito deportivo baremado: Selección nacional de Escalada en Hielo (Dry Tooling) en competiciones internacionales en categoría Absoluta 2023-2024.
Subvención para la convocatoria 2024: 900,00 €.

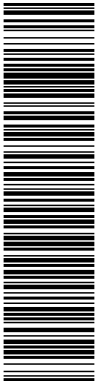
Quedan excluidos del procedimiento:

- 6.- Deportista: **HUGO MARTÍNEZ MUÑOZ**
Motivo de Exclusión: Méritos deportivos presentados no entran en la escala del baremo.
- 12.- Deportista: **CRISTINA PARADA BLÁZQUEZ**
Motivo de Exclusión: Méritos deportivos presentados no entran en la escala del baremo.
- 22.- Deportista: **MARINA RODRÍGUEZ MORA**
Motivo de Exclusión: Méritos deportivos presentados no entran en la escala del baremo.
- 25.- Deportista: **IRENE MUÑOZ CAMPOS**
Motivo de Exclusión: Méritos deportivos presentados no entran en la escala del baremo.

III. CONSIDERACIONES FINALES

Entre los objetivos que incluía el Plan Estratégico de Subvenciones 2022.24 de este Ayuntamiento se encontraba la apuesta por publicidad y la transparencia en la gestión de las subvenciones otorgadas, dentro del marco de las nuevas obligaciones de publicidad que han entrado en vigor. La aplicación y comunicación con la Base nacional de subvenciones a través del programa ACCEDE, que regula y publicita las convocatorias del territorio nacional conforme a las publicaciones obligadas de BOCAM de las bases y extractos de anuncio de las mismas. Para estos ejercicios 2022-23, 2023-24 y 2024-25, estaba en funcionamiento y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado: Informe evaluación PLAN ESTRATÉGICO 2022-24/		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L5X54-SUL66-4CVZO Página 36 de 36	El documento ha sido firmado por : 1.- SALVADOR FERNÁNDEZ GANDÍA, Deportes_Subdirector , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 11:18	FIRMADO 07/10/2025 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412112-L5X54-SUL66-4CVZO-D719F0DD172B8249CC992B1951A92821CF72C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verifica.do?opc_id=10043&ent_id=1&forma=1



habilitado el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pinto.

A la vista de la información obtenida a lo largo del desarrollo del Plan Estratégico durante estos tres años, puede afirmarse que la ejecución tanto del ejercicio 2022/23, 2023/24 y 2024/25 en sus respectivas temporadas deportivas de las diferentes convocatorias se ha desarrollado con normalidad.

El grado de ejecución durante este Plan Estratégico puede considerarse alto dada la demanda y participación de entidades deportivas solicitantes y deportistas con éxitos deportivos que acceden al baremo establecido. Siendo una realidad el crecimiento de demanda de estas solicitudes que han pasado de 15 solicitudes aceptadas en 2022 a 33 solicitudes aceptadas en las diferentes temporadas 23 y 24 presentes en este Plan estratégico.

Los efectos conseguidos dentro del marco jurídico de las subvenciones han permitido el desarrollo de proyectos, programas actividades de los distintos sectores del tejido social de Pinto con un alto grado de eficacia respetando las limitaciones del principio de estabilidad presupuestaria. A quedado estabilizado el programa y la partida presupuestaria destinada al Plan General de Subvenciones de Deportes con una cuantía de 150.000 € a repartir entre las dos convocatorias propuestas de proyectos de entidades deportivas y éxito deportivo para deportistas locales en categorías inferiores hasta sub-23 y grupos de edad federados (Categorías Máster).

Como recomendaciones de mejora para establecimiento de Planes sucesivos resaltamos la importancia que las convocatorias públicas deberían realizarse con prontitud en los primeros meses del ejercicio, lo que contribuiría a una mejor consecución de los objetivos pretendidos con su concesión.

Se emite el presente informe final de evaluación como se dispone en la Ley General de Subvenciones que se tendrá en cuenta a la hora de elaborar el siguiente plan estratégico de subvenciones.

Fdo. Salvador Fernández Gandía

Subdirector de Actividad Física y Deportes
CONCEJALÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe Subvenciones Nominativas Servicios Sociales 2022-2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4AWBC-1HH29-3IXPF Página 1 de 1		NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5456237-4AWBC-1HH29-3IXPF-EEB69FFCCEDE77FDF980E74602BE47569BD966B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/hoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&dioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5447390-ZSGLR-YDEIQ-GG3AY-113309CA39C5DDCC5948ECCD4CB830DB6555699A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/hoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&dioma=1

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
BS_INFORME DIRECTORA: Informe subvenciones nominativas 2022-2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ZSGLR-YDEIQ-GG3AY Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ARIAS POLONIO, BS_Directora de Servicios Sociales, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/10/2025 13:35	FIRMADO 22/10/2025 13:35



DÑA. MARIA TERESA ARIAS POLONIO, DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO,

INFORMA:

Que con fecha 3 de agosto de 2022, mediante Decreto nº 2022/6937, se concedió una subvención nominativa a Cáritas Diocesana de Getafe, por importe de 25.000 €, siendo la partida presupuestaria D01 231 48002.

Que con fecha 18 de julio de 2022, mediante Decreto nº 2022/6742, se concedió una subvención nominativa a Cruz Roja Española, por importe de 25.000 €, siendo la partida presupuestaria D01 231 48015.

Que con fecha 24 de octubre de 2023, mediante Decreto nº 2023/10712, se concedió una subvención nominativa a Cáritas Diocesana de Getafe, por importe de 30.000 €, siendo la partida presupuestaria D01 231 48002.

Que con fecha 24 de octubre de 2023, mediante Decreto nº 2023/10713, se concedió una subvención nominativa a Cruz Roja Española, por importe de 30.000 €, siendo la partida presupuestaria D01 231 48015.

Se adjunta los cuatro Decretos a los que se hace mención.

Pinto, a 22 de octubre de 2025.

Documento firmado electrónicamente

C/Federico García Lorca, 12. 28320 Pinto (Madrid) Tfn.: 91 248 38 00 - Fax: 91 1566898
C/Italia, 6. 28320 Pinto (Madrid) Tfn.: 91 248 38 C7 - Fax: 912483723
ssociales@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe Final Evaluación del Plan estratégico Convocatorias Cooperación al Desarrollo		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: R9IHT-RWM8Z-SZJZG Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 10:32	FIRMADO 07/10/2025 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412360 R9IHT-RWM8Z-SZJZG 2D99778C9D5C5656987C0C186ACE45C2C2693B7D) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/IndEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



CONCEJALÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. M. ROSARIO DE ACUÑA
Plaza de la Constitución, 6
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
participacion@ayto-pinto.es

INFORMA: DÑA. EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO.

PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022 – 2024. DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO DE LA PARTIDA DESTINADA A PROYECTOS DE “AYUDA HUMANITARIA” Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

I. INTRODUCCION

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que “los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”. Del mismo modo, el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, desarrolla la figura de los planes estratégicos de subvenciones en la Sección 1ª del Capítulo III. En ella, se configura dichos planes como “un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”.

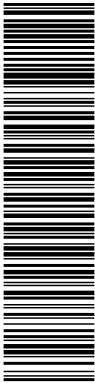
El Ayuntamiento de Pinto, en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2022 - 2024. En relación al seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones, se establece la presentación de un informe final de seguimiento y evaluación sobre el grado de avance de la aplicación del Plan en los tres ejercicios 2022, 2023 y 2024, sus efectos y las repercusiones presupuestarias que se deriven de su aplicación, antes de la presentación del siguiente Plan Estratégico de subvenciones 2025 - 2028, y que se tendrá en cuenta para la elaboración y aprobación del mismo. Corresponde, pues, realizar el informe correspondiente a los ejercicios 2022,2023 y 2024.

Las Convocatorias de subvenciones publicadas en los tres ejercicios que comprende el Plan 2022 y 2024, se basaron en lo establecido en la normativa general de subvenciones públicas, en el Reglamento de Participación Ciudadana que fue elaborado sobre las bases de la legislación vigente en materia de participación ciudadana la REC (2001) 19 del Consejo de Europa, junto al modelo de la Federación Española de Municipios y Provincias, adaptado a la nueva Ley de Modernización del Gobierno Local. Y en la Ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Pinto aprobada por el Pleno de la Corporación el 24 de febrero de 2005 y publicada en el BOCAM el 23 de marzo del mismo año. Que dispone en su Título I “Disposiciones Generales; objeto, concepto, régimen de concurrencia, excepciones al régimen de concurrencia, cuantías de las subvenciones, perceptores, derechos y obligaciones. Y en el Título II Proceso de Concesión; bases de las convocatorias, presentación de solicitudes, lugar y órgano, documentación a presentar, subsanación defectos solicitud, criterios básicos, y específicos, resolución y pago de las subvenciones, concesión directa, obligaciones de justificar las subvenciones otorgadas, formas de acreditar la realización del proyecto, requisitos de las facturas, gastos subvencionables, procedimiento sancionador e infractor.

II. DESARROLLO EJERCICIOS PLAN ESTRATEGICO 2022,2023 Y 2024

Ejecución ejercicio 2022:

DOCUMENTO ANEXO: Informe Final Evaluación del Plan estratégico Convocatorias Cooperación al Desarrollo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: R9IHT-RWM8Z-SZJZG Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 10:32
	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412360 R9IHT-RWM8Z-SZJZG 2D99778C9D5C5656987C0C1B6ACE45C2C2693B70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/InEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



CONCEJALÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. M. ROSARIO DE ACUÑA
Plaza de la Constitución, 6
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
participacion@ayto-pinto.es

1º) COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR). El 16 de junio del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 10.000,00. Siendo la partida presupuestaria M02 927 48028.

2º)). ASOCIACION ESPAÑOLA CON ACNUR. El 30 de septiembre del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 20.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria M02.927.48027.

3º). FUNDACIÓN VICENTE FERRER. El 16 de junio del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 10.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria M02 927 48023.

4º). ONG MEDICUS MUNDI NAM. El 28 de junio del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 10.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria 927 48022, dotada con 10.000 €.

5º). ASOCIACIÓN PINTO CON EL SAHARA. El 23 de septiembre del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 10.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria M02 927 4802.

6º). CRUZ ROJA ESPAÑOLA. El 22 de marzo del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 20.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria M02.927.48025

7º) FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA. El 12 de agosto del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 20.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria M02 927 48026.

Ejecución ejercicio 2023:

2º). ONG MEDICUS MUNDI NAM. El 20 de septiembre del año 2023 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 10.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria 927 48022, dotada con 10.000 €.

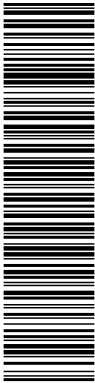
3º). ASOCIACIÓN PINTO CON EL SAHARA. El 20 de septiembre del año 2023 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 10.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria 927 48022, dotada con 10.000 €.

El total de entidades receptoras de subvención durante el ejercicio 2023 fueron 2.

Ejecución ejercicio 2024:

1º). ONG MEDICUS MUNDI NAM. El 11 de diciembre del año 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 30.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria 927 48022.

DOCUMENTO ANEXO: Informe Final Evaluación del Plan estratégico Convocatorias Cooperación al Desarrollo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R9IHT-RWM8Z-SZJZG Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 10:32	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5412360 R9IHT-RWM8Z-SZJZG 2D98778C9D5C5656987C0C186ACE45C2C2693B7D) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/IndEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



CONCEJALÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. M. ROSARIO DE ACUÑA
Plaza de la Constitución, 6
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
participacion@ayto-pinto.es

2º). ASOCIACIÓN PINTO CON EL SAHARA. El 11 de diciembre del año 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adoptó acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 30.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria 927 48022.

CONSIDERACIONES FINALES

Entre los objetivos que incluía el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 - 2024 de este Ayuntamiento se encontraba la apuesta por la publicidad y transparencia en la gestión de las subvenciones otorgadas, dentro del marco de las nuevas obligaciones de publicidad que han entrado en vigor recientemente. Siendo publicadas en el portal de Transparencia las subvenciones otorgadas en los tres ejercicios 2022,2023 y 2024. En aplicación de las obligaciones de publicidad establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A la vista de la información obtenida a lo largo del desarrollo del Plan Estratégico durante estos tres años, puede afirmarse que las ejecuciones tanto de los tres ejercicios se han desarrollado con normalidad, sin que se hayan producido incidencias reseñables, únicamente puntuales, más allá de la inejecución de algunos de los proyectos subvencionados inicialmente, teniendo en esos casos las entidades que renunciar a las subvenciones otorgadas, y en algunos casos no pudieron justificar el 100% de las cantidades subvencionadas.

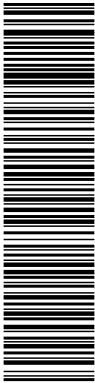
El grado de ejecución durante este Plan Estratégico puede considerarse por tanto con un porcentaje muy elevado. Los efectos conseguidos dentro del marco jurídico de las subvenciones han permitido el desarrollo de proyectos, programas actividades de los distintos sectores del tejido social de Pinto con un alto grado de eficacia respetando las limitaciones del principio de estabilidad presupuestaria.

Se emite el presente informe final de evaluación como se dispone La Ley General de Subvenciones presente informe que se tendrá en cuenta a la hora de elaborar el siguiente plan estratégico de subvenciones.

Fdo. Eva Blanca Del Olmo Rubio
Coordinadora de Programas Sociales de Participación Sociales.
Ayuntamiento de Pinto

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe Evaluación Plan estratégico Programas Sociales y Participación Ciudadana		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8VN8W-8DR28-9XF6E Página 1 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 10:21	FIRMADO 07/10/2025 10:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5410825-8VN8W-8DR28-9XF6E 00230C9EA9D9CF456FCA329D03010449764B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idIoma=1



CONCEJALÍA DE
MAYORES E IGUALDAD
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. C. SANTA ROSARIO DE ACUÑA
C/ Torrejón, 1. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00. Ext.: 3595
abelolmo@ayto-pinto.es

Unidad instructora: PARTICIPACIÓN - EBDO/edp
Expediente: 2025/18.912

INFORMA: DÑA. EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES DE PARTICIPACION CIUDADANA E IGUALDAD DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO.

PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022 - 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO DE LA PARTIDA "AYUDAS Y SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES VECINALES" Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. INTRODUCCION

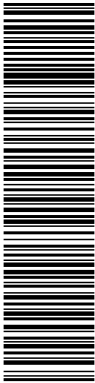
El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que "los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretaren un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria". Del mismo modo, el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, desarrolla la figura de los planes estratégicos de subvenciones en la Sección 1ª del Capítulo III. En ella, se configura dichos planes como "un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública".

El Ayuntamiento de Pinto, en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2022 - 2024.

En relación al seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones, se establece la presentación de un informe final de seguimiento y evaluación sobre el grado de avance de la aplicación del Plan en los tres ejercicios 2022, 2023 y 2024, sus efectos y las repercusiones presupuestarias que se deriven de su aplicación, antes de la presentación del siguiente Plan Estratégico de subvenciones 2025 - 2028, y que se tendrá en cuenta para la elaboración y aprobación del mismo. Corresponde, pues, realizar el informe correspondiente a los ejercicios 2022,2023 y 2024.

Las Convocatorias de subvenciones publicadas en los tres ejercicios que comprende el Plan 2022 y 2024, se basaron en lo establecido en la normativa general de subvenciones públicas, en el Reglamento de Participación Ciudadana que fue elaborado sobre las bases de la legislación vigente en materia de participación ciudadana la REC (2001) 19 del Consejo de Europa, junto al modelo de la Federación Española de Municipios y Provincias, adaptado a la nueva Ley de Modernización del Gobierno Local. Y en la Ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Pinto aprobada por el Pleno de la Corporación el 24 de febrero de 2005 y publicada en el BOCAM el 23 de marzo del mismo año. Que dispone en su Título I "Disposiciones Generales; objeto, concepto, régimen de concurrencia, excepciones al régimen de concurrencia, cuantías de las subvenciones, perceptores, derechos y obligaciones. Y en el Título II Proceso de Concesión; bases de las convocatorias, presentación de solicitudes, lugar y órgano, documentación a presentar, subsanación defectos solicitud, criterios básicos, y específicos, resolución y pago de las subvenciones, concesión directa, obligaciones de justificar las subvenciones otorgadas, formas de acreditar la realización del proyecto, requisitos de las facturas, gastos subvencionables, procedimiento sancionador e infractor.

DOCUMENTO ANEXO: Informe Evaluación Plan estratégico Programas Sociales y Participación Ciudadana	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VN8W-8DR28-9XF6E Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 10:21	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 10:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 541.0825-8VN8W-8DR28-9XF6E 0020C09EA9D09CF-A56FCA3229D03010449764B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/InicioEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



CONCEJALÍA DE
MAYORES E IGUALDAD
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. C. SANTA ROSARIO DE ACUÑA
C/ Torrejón, 1. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00. Ext.: 3595
abdelolmo@ayto-pinto.es

II. DESARROLLO EJERCICIOS PLAN ESTRATEGICO 2022,2023,2024.

Ejecución Año 2022:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, aprobó la Convocatoria de subvenciones a proyectos de entidades Sociales, Culturales - Medioambientales, así como el contenido de las bases reguladoras. La cuantía total de esta Convocatorias de subvenciones asciende a la cantidad de 168.128,18 €.

El 29 de diciembre del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria adoptó acuerdo para aprobar las concesiones de subvenciones con los siguientes importes, tras la presentación de proyectos y la documentación requerida, a las siguientes entidades solicitantes.

- Convocatoria proyectos Sociales, Culturales y Medioambientales. Nº de entidades beneficiarias 16.

- 1º) ASOCIACION SURBIKE: 4.250 €.
- 2º) ASOCIACION CIAES DE SENDA MSDE: 9.441,67 €.
- 3º) ASOCIACION CRUZ ROJA – ASAMBLEA LOCAL DE PINTO: 11.769,79 €.
- 4º) ASOCIACION CUIDADORES DE MAYORES DEPENDIENTES (CUMADE):1920,83€.
- 5º) ASOCIACION GRUPO SCOUT GAIA458 PINTO: 12.505,40 €.
- 6º) ASOCIACION LA AGRUPACIÓN: 7.135,05 €.
- 7º) ASOCIACION PARA PROMOVER Y PROTEGER LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (PROTGD): 4.500 €.
- 8º) ASOCIACION AMIGOS DEL BAILE PINTO BAILA: 2.300 €.
- 9º) ASOCIACION SOCIOCULTURAL XATA: 2.087,75 €.
- 10º) ASOCIACION AULAGA - ECOLOGISTAS EN ACCION: 950 €.
- 11º) ASOCIACION CULTURAL CASA CASTILLA LA MANCHA: 1.951,25 €.
- 12º) ASOCIACION HERMANAD DEL SANTISIMO CRISTO ATADO A LA COLUMNA:1.75,72 €.
- 13º) ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER: 2.000 €.
- 14º) ASOCIACION CULTURAL TORRE DE ÉBOLI: 1.319 €.
- 15º) ASOCIACION CULTURAL CORO DE PINTO AIRES ANDULACES: 1.980 €.
- 16º) ASOCIACION CLUB TAURINO DE PINTO: 3.000 €.

Se ejecutaron 68.286,46 € de la partida presupuestaria disponible.

- Subvenciones Nominativas. Nº de entidades beneficiarias 3.

1º) ASOCIACIÓN ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE PINTO (ARAP). El 28 de noviembre del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 5.000,00. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48011.

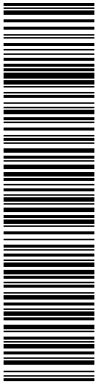
2º) ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA AFECTADOS DE PINTO (AFAP). El 28 de noviembre del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 5.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48013.

3º) ASOCIACIÓN DIABETES PINTO. El 28 de noviembre del año 2022 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 3.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48012.

El total de entidades perceptoras de subvención durante el año 2022 fueron un total de 19.

Ejecución Año 2023:

DOCUMENTO ANEXO: Informe Evaluación Plan estratégico Programas Sociales y Participación Ciudadana	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VN8W-8DR28-9XF6E Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 10:21	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 10:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 541.0825-8VN8W-8DR28-9XF6E 00230C9EA9D9CF-A56FCA3229FD3010A49764B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



CONCEJALÍA DE
MAYORES E IGUALDAD
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. C. SANTA ROSARIO DE ACUÑA
C/ Torrejón, 1. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00. Ext.: 3595
abdelolmo@ayto-pinto.es

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2023, aprobó la Convocatoria de subvenciones de entidades de proyectos Sociales, Culturales y Medioambientales, así como el contenido de las bases reguladoras. Las cuantías totales de la convocatoria ascienden a la cantidad de 150.080,69. €.

El 28 de diciembre del año 2023 la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria adopto acuerdo para aprobar las concesiones de subvenciones con los siguientes importes, tras la presentación de proyectos y la documentación requerida, a las siguientes entidades solicitantes.

- Convocatoria proyectos Sociales, Culturales y Medioambiental. Nº de entidades beneficiarias 20.

- 1º) ASOCIACION CULTURAL – DEPORTIVA SURBIKE: 4.250,00 €
- 2º) ASOCIACION CIAES DE SENDA MSDE: 8.085,74 €
- 3º) ASOCIACION CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL PINTO:7853,06 €
- 4º) ASOCIACION CUIDADORES DE MAYORES DEPENDIENTES (CUMADE): 2.018,87 €.
- 5º) ASOCIACION GRUPO SCOUT GAIA PINTO: 8.318,43 €
- 6º) ASOCIACION LA AGRUPACIÓN: 5.849,48 €.
- 7º) ASOCIACION PARA PROMOVER Y PROTEGER LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (PROTGD): 6.000,00 €.
- 8º) ASOCIACION AMIGOS DEL BAILE PINTO BAILA: 3.550,00 €.
- 9º) ASOCIACION SOCIOCULTURAL XATA: 3.809,05 €.
- 10º) ASOCIACION AULAGA: 975,00 €.
- 11º) ASOCIACION POR UNA VIVIENDA DIGNA: 1.299,89 €.
- 12º) ASOCIACION HERMANAD DEL SANTISIMO CRISTO ATADO A LA COLUMNA: 1.175,72 €.
- 13º) ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER: 2.000,00 €.
- 14º) ASOCIACION CULTURAL TORRE DE ÉBOLI: 1.033,71 €.
- 15º) ASOCIACION CULTURAL CORO DE PINTO AIRES ANDULACES: 1.155,00 €.
- 16º) ASOCIACION TAURINA VILLA DE PINTO: 3.000,00 €.
- 17º) ASOCIACION PERRIGATOS EN APUROS: 4.200,00 €.
- 18º) ASOCIACION HISTORIA LOCAL DE PINTO: 5.000,00 €.
- 19º) ASOCIACION VECINOS BARRIO DEL PRADO: 3.600,00 €.
- 20º) ASOCIACION HERMANAD DE NUESTRO PADRE JESUS DE NAZARENO Y SAN JOSE OBRERO:8.027,57 €.

Se ejecutaron 81.201,52 € de la partida presupuestaria disponible.

- Subvenciones Nominativas. Nº de entidades beneficiarias 5.

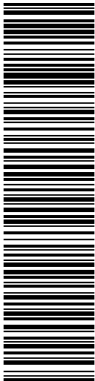
1º) ASOCIACIÓN ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE PINTO (ARAP). El 2 de noviembre del año 2023 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 5.000,00. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48011.

2º) ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA AFECTADOS DE PINTO (AFAP). El 8 de noviembre del año 2023 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 5.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48013.

3º) ASOCIACIÓN CASA REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA. El 8 de noviembre del año 2023 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 10.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48052.

4º) ASOCIACIÓN CASA REGIONAL DE EXTREMADURA. El 4 de octubre del año 2023 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 10.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48050.

DOCUMENTO ANEXO: Informe Evaluación Plan estratégico Programas Sociales y Participación Ciudadana	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VN8W-8DR28-9XF6E Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 10:21	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 10:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8410825-8VN8W-8DR28-9XF6E-00230C9EA9D09CF-A56FCA3229DD3010A49764B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



CONCEJALÍA DE
MAYORES E IGUALDAD
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. C. SANTA ROSARIO DE ACUÑA
C/ Torrejón, 1. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00. Ext.: 3595
abdelolmo@ayto-pinto.es

5º) ASOCIACIÓN DIABETES PINTO. El 28 de diciembre del año 2023 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 3.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48012.

El total de entidades receptoras de subvención durante el año 2023 fueron un total 25.

Ejecución Año 2024:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2024, aprobó la Convocatoria de subvenciones de entidades de proyectos Sociales, Culturales y Medioambientales, así como el contenido de las bases reguladoras. Las cuantías totales de la convocatoria ascienden a la cantidad de 157.891,44 €.

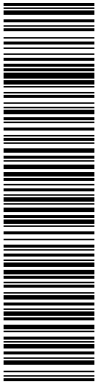
El 11 de diciembre del año 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar las concesiones de subvenciones con los siguientes importes, tras la presentación de proyectos y la documentación requerida, a las siguientes entidades solicitantes.

- Convocatoria proyectos Sociales, Culturales y Medioambiental. Nº de entidades beneficiarias.
- 1º) ASOCIACION CUIDADORES DE MAYORES DEPENDIENTES (CUMADE): 2.914,89 €.
- 2º) ASOCIACION HERMANAD DE NUESTRO PADRE JESUS DE NAZARENO Y SAN JOSE OBRERO.10.355,86 €.
- 3º) ASOCIACION CULTURAL – DEPORTIVA SURBIKE: 4.250,00 €.
- 4º) ASOCIACION GRUPO SCOUT GAIA PINTO: 10.497,72 €.
- 5º) ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER: 2.000,00 €.
- 6º) ASOCIACION LA AGRUPACIÓN: 9.646,56 €.
- 7º) ASOCIACION CULTURAL TORRE DE ÉBOLI: 1.430,45 €.
- 8º) ASOCIACION PERRIGATOS EN APUROS: 6.100 €.
- 9º) ASOCIACION AMIGOS DEL BAILE PINTO BAILA: 4.950,00 €.
- 10º) ASOCIACION CULTURAL CORO DE PINTO AIRES ANDULACES: 1.220,00 €.
- 11º) ASOCIACION AULAGA - ECOLOGISTAS EN ACCION: 800,00 €.
- 12º) ASOCIACION PARA PROMOVER Y PROTEGER LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (PROTGD): 8.000,00 €.
- 13º) ASOCIACION TAURINA VILLA DE PINTO: 3.000,00 €.
- 14º) ASOCIACION VECINOS BARRIO DEL PRADO: 4.500,00 €.
- 15º) ASOCIACION SOCIOCULTURAL XATA: 4.904,00 €.
- 16º) ASOCIACION OJALÁ SEA: 6.015,85.
- 17º) ASOCIACION HERMANAD DEL SANTISIMO CRISTO ATADO A LA COLUMNA: 1.537,07 €.

Se ejecutaron 82.122,40 € de la partida presupuestaria disponible.

- Subvenciones Nominativas. Nº de entidades beneficiarias.
- 1º) ASOCIACIÓN ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE PINTO (ARAP). El 13 de noviembre del año 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 5.000,00. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48011.
- 2º) ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA AFECTADOS DE PINTO (AFAP). El 4 de diciembre del año 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 10.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48013.
- 3º) ASOCIACIÓN CASA REGIONAL DE ANDALUCIA. El 4 de diciembre del año 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 20.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48013.

DOCUMENTO ANEXO: Informe Evaluación Plan estratégico Programas Sociales y Participación Ciudadana	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VN8W-8DR28-9XF6E Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EVA BLANCA DEL OLMO RUBIO, Mujer e Igualdad_Coordinadora de Programa Social, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/10/2025 10:21	ESTADO FIRMADO 07/10/2025 10:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5410825-8VN8W-8DR28-9XF6E 00230C9EA9D9CF-A56FCA3229DD3010A49764B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/InicioEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



CONCEJALÍA DE
MAYORES E IGUALDAD
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. C. SANTA ROSARIO DE ACUÑA
C/ Torrejón, 1. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00. Ext.: 3595
abdelolmo@ayto-pinto.es

- 4º) ASOCIACIÓN CASA REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA. El 4 de diciembre del año 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 20.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48052.
- 5º) ASOCIACIÓN CASA REGIONAL DE EXTREMADURA. El 4 de diciembre del año 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 20.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48050.
- 6º) ASOCIACIÓN DIABETES PINTO. El 4 de diciembre del año 2024 la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adopto acuerdo para aprobar la subvención a esta entidad por la cantidad de 20.000,00 €. Siendo la partida presupuestaria D03 924 48012.

El total de entidades receptoras de subvención durante el año 2024 fueron un total 23.

III. CONSIDERACIONES FINALES

Entre los objetivos que incluía el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 - 2024 de este Ayuntamiento se encontraba la apuesta por la publicidad y transparencia en la gestión de las subvenciones otorgadas, dentro del marco de las nuevas obligaciones de publicidad que han entrado en vigor recientemente. Siendo publicadas en el portal de Transparencia las subvenciones otorgadas en los tres ejercicios 2022,2023 y 2024. En aplicación de las obligaciones de publicidad establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A la vista de la información obtenida a lo largo del desarrollo del Plan Estratégico durante estos tres años, puede afirmarse que las ejecuciones tanto de los tres ejercicios se han desarrollado con normalidad, sin que se hayan producido incidencias reseñables, únicamente puntuales, más allá de la inejecución de algunos de los proyectos subvencionados inicialmente, teniendo en esos casos las entidades que renunciar a las subvenciones otorgadas, y en algunos casos no pudieron justificar el 100% de las cantidades subvencionadas.

El grado de ejecución durante este Plan Estratégico puede considerarse por tanto con un porcentaje muy elevado. Los efectos conseguidos dentro del marco jurídico de las subvenciones han permitido el desarrollo de proyectos, programas actividades de los distintos sectores del tejido social de Pinto con un alto grado de eficacia respetando las limitaciones del principio de estabilidad presupuestaria.

Como recomendaciones de mejora para establecimiento de Planes sucesivos resaltamos la importancia que las convocatorias públicas deberían realizarse con prontitud en los primeros meses del ejercicio, lo que contribuiría a una mejor consecución de los objetivos pretendidos con su concesión.

Se emite el presente informe final de evaluación como se dispone La Ley General de Subvenciones presente informe que se tendrá en cuenta a la hora de elaborar el siguiente plan estratégico de subvenciones.

Fdo. Eva Blanca Del Olmo Rubio
Coordinadora de Programas Sociales de Participación Sociales.
Ayuntamiento de Pinto

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe evaluación Plan Estratégico Patrimonio 2022-2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YTUWS-S10OU-PHMT4 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- ELISA GALLARDO MARQUEZ, Cultura y Patrimonio Histórico_Jefa Sección, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/10/2025 09:02	FIRMADO 28/10/2025 09:02

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5457838 YTUWS-S10OU-PHMT4 4BD9CD9705B65CE2E1FFA5E232ABAEDE05A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



Unidad instructora: CONCEJALÍA DE EMPRENDIMIENTO Y TURISMO/EGM
Expediente: 2025

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022 - 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

ÁREA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

1.- INTRODUCCION

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que *“los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretaren un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”*. Del mismo modo, el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, desarrolla la figura de los planes estratégicos de subvenciones en la Sección 1ª del Capítulo III. En ella, se configura dichos planes como *“un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”*.

El Ayuntamiento de Pinto, en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2022 - 2024.

En relación al seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones, se establece la presentación de un informe final de seguimiento y evaluación sobre el grado de avance de la aplicación del Plan en los tres ejercicios 2022, 2023 y 2024, sus efectos y las repercusiones presupuestarias que se deriven de su aplicación, antes de la presentación del siguiente Plan Estratégico de subvenciones 2025 - 2028, y que se tendrá en cuenta para la elaboración y aprobación del mismo. Corresponde, pues, realizar el informe correspondiente a los ejercicios 2022,2023 y 2024.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe evaluación Plan Estratégico Patrimonio 2022-2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YTUWS-S10OU-PHMT4 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- ELISA GALLARDO MARQUEZ, Cultura y Patrimonio Histórico_Jefa Sección, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/10/2025 09:02	FIRMADO 28/10/2025 09:02



2.- SUBVENCIONES ÁREA PATRIMONIO HISTÓRICO

En lo relativo al Área de Patrimonio Histórico, tengo a bien informar que las subvenciones concedidas en este periodo son las siguientes:

➤ EJERCICIO 2022

SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL SEMINARIO DE HISTORIA LOCAL DE PINTO

EXPEDIENTE: 2022/50

PROYECTO: "CONMEMORACIÓN EN PINTO DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE ROSARIO ACUÑA Y VILLANUEVA (1850-1923)".

PARTIDA: F02 432 48031 "Subvención Seminario Historia Local" del presupuesto en vigor para el ejercicio 2022, siendo la cuantía de la subvención de 29.964,- €

APROBACIÓN: Junta Gobierno 15 de julio de 2022

➤ EJERCICIO 2023

SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL SEMINARIO DE HISTORIA LOCAL DE PINTO

EXPEDIENTE: 2023/1446

PROYECTO: "CONMEMORACIÓN EN PINTO DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE ROSARIO ACUÑA Y VILLANUEVA (1850-1923)".

PARTIDA: F02 432 48031 "Subvención Seminario Historia Local" del presupuesto en vigor para el ejercicio 2023, siendo la cuantía de la subvención de 26.660 €

APROBACIÓN: Decreto de fecha 28 de abril de 2023

➤ EJERCICIO 2024

SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL SEMINARIO DE HISTORIA LOCAL DE PINTO

EXPEDIENTE 2024/23154

PROYECTO: "MIGUEL ADÁN, UN ARTISTA PINTENO DEL SIGLO DE ORO"

PARTIDA: F02 432 48025 Convenio Seminario Historia Local del presupuesto en vigor para el ejercicio 2024, siendo la cuantía de la subvención de 28.000,-€, con el siguiente reparto por anualidades de cara a la justificación:

- 2024: 15.000 €
- 2025: 10.000 €
- 2026: 3.000 €

APROBACIÓN: Junta de Gobierno de fecha 4 de diciembre de 2024.

DOCUMENTO ANEXO: Informe evaluación Plan Estratégico Patrimonio 2022-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTUWS-S10OU-PHMT4 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ELISA GALLARDO MARQUEZ, Cultura y Patrimonio Histórico_Jefa Sección, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/10/2025 09:02	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 09:02



3.- CONSIDERACIONES FINALES

Señalar que la entidad Seminario de Historia Local de Pinto, con CIF G-80632367 y domicilio en C/ Nación Dominicana, 15, 4º A de Pinto (28320, Madrid), ha ejecutado correctamente en los tres ejercicios las actividades objeto de los diferentes proyectos subvencionados, justificando las cantidades económicas concedidas en los mismos.

Indicar que la subvención concedida en 2024 debe justificarse en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, quedando pendiente, por tanto, las justificaciones correspondientes a los dos últimos ejercicios al estar aún en ejecución.

El desarrollo de estos proyectos ha permitido acercar a los vecinos importantes investigaciones sobre destacados personajes vinculados a la historia local como son Rosario de Acuña y Miguel de Adán a través de la programación de actividades de diverso carácter (charlas, exposiciones temáticas, edición de libros,...).

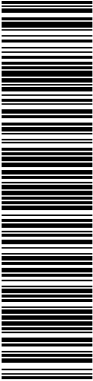
Se emite el presente informe final de evaluación, a solicitud del departamento de Participación Ciudadana, y, con el fin de cumplir lo establecido en la Ley General de Subvenciones y justificar las subvenciones concedidas en el marco del Plan Estratégico de subvenciones 2022-2024 antes de aprobar un nuevo plan.

Fdo. Elisa Gallardo Márquez

Directora de Patrimonio Histórico y Centros Cívicos

Ayuntamiento de Pinto

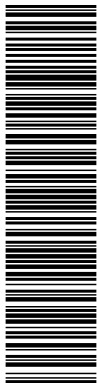
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe evaluación Plan Estratégico Patrimonio 2022-2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: YTUWS-S10OU-PHMT4 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- ELISA GALLARDO MARQUEZ, Cultura y Patrimonio Histórico_Jefa Sección, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/10/2025 09:02	FIRMADO 28/10/2025 09:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5457838 YTUWS-S10OU-PHMT4 4BD9CD9705B6E5CEE2F1FFA5E232ABAFD5E05A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/hoEstatica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



DOCUMENTO BS_INFORME TÉCNICO: Informe Evaluación plan estratégico subvenciones área Servicios Sociales 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VN4YV-7VWRU-OQX1Y Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MONICA LAVANDEIRA PENA, BS_Trabajadora Social (ML), de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 15/10/2025 14:36	ESTADO FIRMADO 15/10/2025 14:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5433781_VN4YV-7VWRU-OQX1Y_FC65A54F29856BA4096C56DE7DFEB21DAC5F146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/portal/verificar.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



Unidad instructora: SERVICIOS SOCIALES / MLP
Expediente: 2025/

INFORMA: DÑA. MÓNICA LAVANDEIRA PENA, TRABAJADROA SOCIAL DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO.

PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022 - 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO DE LA PARTIDA "AYUDAS Y SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES VECINALES" Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.

I. INTRODUCCION

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que *"los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria"*. Del mismo modo, el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, desarrolla la figura de los planes estratégicos de subvenciones en la Sección 1ª del Capítulo III. En ella, se configura dichos planes como *"un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública"*.

El Ayuntamiento de Pinto, en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2022 - 2024.

En relación al seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones, se establece la presentación de un informe final de seguimiento y evaluación sobre el grado de avance de la aplicación del Plan en los tres ejercicios 2022, 2023 y 2024, sus efectos y las repercusiones presupuestarias que se deriven de su aplicación, antes de la presentación del siguiente Plan Estratégico de subvenciones 2025 - 2028, y que se tendrá en cuenta para la elaboración y aprobación del mismo. Corresponde, pues, realizar el informe correspondiente a los ejercicios 2022,2023 y 2024.

Las Convocatorias de subvenciones publicadas en los tres ejercicios que comprende el Plan 2022 y 2024, se basaron en lo establecido en la normativa general de subvenciones públicas, en el Reglamento de Participacion Ciudadana que fue elaborado sobre las bases de la legislación vigente en materia de participación ciudadana la REC (2001) 19 del Consejo de Europa, junto al modelo de la Federación Española de Municipios y Provincias, adaptado a la nueva Ley de Modernización del Gobierno Local. Y en la Ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Pinto aprobada por el Pleno de la Corporación el 24 de febrero de 2005 y publicada en el BOCAM el 23 de marzo del mismo año. Que dispone en su Título I "Disposiciones Generales; objeto, concepto, régimen de concurrencia, excepciones al régimen de concurrencia, cuantías de las subvenciones, perceptores, derechos y obligaciones. Y en el Titulo II Proceso de Concesión; bases de las

C/Federico García Lorca, 12. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 38 00 - Fax: 91 1566898
C/Italia, 6. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 38 07 - Fax: 912483723
ssociales@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO BS_INFORME TÉCNICO: Informe Evaluación plan estratégico subvenciones área Servicios Sociales 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VN4YV-7VWRU-OQX1Y Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MONICA LAVANDEIRA PENA, BS_Trabajadora Social (ML), de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 15/10/2025 14:36	ESTADO FIRMADO 15/10/2025 14:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5433781_VN4YV-7VWRU-OQX1Y_FC65A54F2986B4A4096C56DE7DFFB21DAC5F146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/InEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



convocatorias, presentación de solicitudes, lugar y órgano, documentación a presentar, subsanación defectos solicitud, criterios básicos.

y específicos, resolución y pago de las subvenciones, concesión directa, obligaciones de justificar las subvenciones otorgadas, formas de acreditar la realización del proyecto, requisitos de las facturas, gastos subvencionables, procedimiento sancionador e infractor.

II. DESARROLLO EJERCICIOS PLAN ESTRETEGICO 2022,2023 y 2024.

Ejecución Año 2024:

- Subvenciones Nominativas. N° de entidades beneficiarias.

Señalar que las cantidades totales aprobadas, a cada entidad, han sido abonadas durante el ejercicio de 2024.

1º) ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE PINTO (AMP). Con fecha 17 de diciembre de 2024 se aprueba, mediante Decreto N°: 2024/12746 la Subvención nominativa plurianual a la Asociación de Minusválidos de Pinto, cuyo objetivo es apoyar el Proyecto presentado, el cual está dirigido a los/las beneficiarios /as directos y/o indirectos, para desarrollar en los ejercicios 2024,2025 y 2026, con una aportación total de 240.000€, y un importe por anualidad de 105.000,00€ (2024), 73.000,00€ (2025) y de 62.000,00€ (2026). La partida presupuestaria es D01.231.480.07.

2º) FUNDACIÓN INCLUSIVE. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se aprueba, mediante Decreto N°: 2024/12745, la Subvención nominativa Plurianual a Fundación Inclusive, cuyo objetivo es apoyar el Proyecto presentado por la Entidad que está dirigido a los/las beneficiarios /as directos y/o indirectos, para desarrollar en los ejercicios 2024,2025 y 2026 la cantidad Total de 90.000,00€ que se distribuirán en 40.000,00€ (2024), 27.000,00€ (2025) y 23.000,00€ (2026). La partida presupuestaria es D01.231.480.10

3º) CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se aprueba, mediante Decreto N°: 2024/12751, la Subvención nominativa a Cruz Roja Española cuyo objetivo es atender las necesidades de los colectivos más vulnerables durante los ejercicios 2024 y 2025 con una cantidad total de 60.000,00€ que se distribuirán en 35.500,00€ (2024 y 24.500€ (2025). La partida presupuestaria es D01.231.480.15.

4º) CARITAS DIOCESANA DE GETAFE. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se aprueba, mediante Decreto N°: 2024/12747, la Subvención nominativa a Cáritas Diocesana de Getafe cuyo objetivo es atender las necesidades de los colectivos más vulnerables durante los ejercicios 2024 y 2025 con una cantidad total de 60.000,00€ que se distribuirán en 35.500,00€ (2024 y 24.500€ (2025). La partida presupuestaria es D01.231.480.

En base a lo expuesto, el total de entidades receptoras de subvención nominativa plurianual durante el año 2024 fueron un total 4. El importe total que ha sido justificado, en cumplimiento de las actuaciones recogidas en los proyectos presentados por cada Entidad, ha ascendido a 266.000,00€ en el ejercicio 2024.

C/Federico García Lorca, 12. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 38 00 - Fax: 91 1566898
C/Italia, 6. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 38 07 - Fax: 912483723
ssociales@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO BS_INFORME TÉCNICO: Informe Evaluación plan estrategico subvenciones área Servicios Sociales 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VN4YV-7VWRU-OQX1Y Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MONICA LAVANDEIRA PENA, BS_Trabajadora Social (ML), de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 15/10/2025 14:36	ESTADO FIRMADO 15/10/2025 14:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5433781_VN4YV-7VWRU-OQX1Y_FC65A54F2986B4A4096C56DE7DFFB21DAC5F146) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



III. CONSIDERACIONES FINALES

Entre los objetivos que incluía el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 - 2024 de este Ayuntamiento se encontraba la apuesta por la publicidad y transparencia en la gestión de las subvenciones otorgadas, dentro del marco de las nuevas obligaciones de publicidad que han entrado en vigor recientemente. Siendo publicadas en el portal de Transparencia las subvenciones otorgadas en los tres ejercicios 2022, 2023 y 2024. En aplicación de las obligaciones de publicidad establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A la vista de la información obtenida a lo largo del desarrollo del Plan Estratégico durante el año 2024 puede afirmarse que las ejecuciones realizadas se han desarrollado con normalidad, sin que se hayan producido incidencias reseñables.

El grado de ejecución del ejercicio 2024, en lo que se refiere a las Subvenciones nominativas otorgadas a las Entidades descritas en el presente informe, adscritas a la partida presupuestaria de la Concejalía de Servicios Sociales, durante la vigencia del Plan Estratégico, puede considerarse satisfactorio. Los efectos conseguidos dentro del marco jurídico de las subvenciones han permitido el desarrollo de proyectos, programas actividades de los distintos sectores del tejido social de Pinto con un alto grado de eficacia respetando las limitaciones del principio de estabilidad presupuestaria.

Como recomendaciones de mejora para establecimiento de Planes sucesivos resaltamos la importancia que las convocatorias públicas deberían realizarse con prontitud en los primeros meses del ejercicio, lo que contribuiría a una mejor consecución de los objetivos pretendidos con su concesión.

Se emite el presente informe final de evaluación como se dispone La Ley General de Subvenciones presente informe que se tendrá en cuenta a la hora de elaborar el siguiente plan estratégico de subvenciones.

Fdo. Mónica Lavandeira Pena
Trabajadora Social
Ayuntamiento de Pinto

C/Federico García Lorca, 12. 28320 Pinto (Madrid)	◇	Tfno.: 91 248 38 00 - Fax: 91 1566898
C/Italia, 6. 28320 Pinto (Madrid)	◇	Tfno.: 91 248 38 07 - Fax: 912483723
ssociales@ayto-pinto.es - http://www.ayto-pinto.es		

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe Evaluación Plan Estratégico de Educación 2022-2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VL49R-VTRNR-621HS Página 1 de 9	El documento ha sido firmado por : 1.- MARTA DOMAICA SAENZ DE URTURI, Educación_Jefe Sección , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/10/2025 11:47	FIRMADO 23/10/2025 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5449929-VL49R-VTRNR-621HS 9684FBEBAE370EEBA57502E9B800A6F7EE87EE). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



INFORME
TÉCNICO

Unidad instructora: EDUCACIÓN/MDS
Expediente: 2025/18912

INFORME DE LA TÉCNICA DE EDUCACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024

El presente informe tiene por objeto evaluar la ejecución y resultados del Plan Estratégico de Subvenciones del área de Educación correspondiente al periodo 2022–2024, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones y en los instrumentos de planificación aprobados por el Ayuntamiento.

Las subvenciones a que se refiere el presente informe se han convocado en régimen de concurrencia competitiva, requiriendo su concesión la comparación entre sí, en un único procedimiento, por parte de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 bis de la Ordenanza y el punto 10º de las correspondientes convocatorias.

Asimismo, el procedimiento se ha ajustado a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, garantizando una adecuada distribución de los recursos públicos destinados al fomento de programas y actividades educativas.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024 aprobado en Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto en sesión extraordinaria urgente celebrada el 17 de noviembre de 2022, recoge el ámbito Educativo como, ámbitos de actuación y líneas de subvención, con el objetivo de conceder subvenciones a entidades que desarrollen proyectos educativos diversos que faciliten la información y formación del alumnado, así como de padres y madres, y favorezcan la conciliación de su vida personal, familiar y laboral.

Dentro del ámbito educativo, las líneas de subvención de la convocatoria general son:

- Actividades realizadas en colaboración con el Ayuntamiento de Pinto.
- Actividades realizadas en coordinación con otras entidades de diversa índole.
- Actividades o recursos facilitadores de la escolarización, desarrollados por las AMPAS de: Centros Educativos, sostenidos con fondos públicos, Escuelas Infantiles Públicas y Escuela Municipal de Música.

Calle Italia, 6. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 38 07 - Fax: 91 248 37 23



educacion@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe Evaluación Plan Estratégico de Educación 2022-2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VL49R-VTRNR-621HS Página 2 de 9	El documento ha sido firmado por : 1.- MARTA DOMAICA SAENZ DE URTURI, Educación_Jefe Sección , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/10/2025 11:47	FIRMADO 23/10/2025 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5449929-VL49R-VTRNR-621HS 9684F8B8EA370EEBA57502E9B800A6F7EE87EE). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



INFORME TÉCNICO

- Actividades para la realización de proyectos a desarrollar por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Actividades que favorezcan la conciliación de vida personal, familiar y laboral de padres y madres de menores escolarizados.

Durante el periodo analizado se han convocado las líneas de subvención previstas en el plan, destinadas a asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros educativos y a los propios centros.

La ejecución presupuestaria media del periodo se sitúa en torno al 98,31 %, lo que refleja un grado de cumplimiento satisfactorio respecto a las previsiones iniciales.

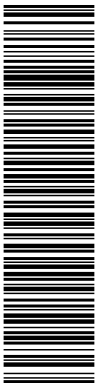
Los proyectos subvencionados han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la oferta educativa local, al desarrollo de actividades complementarias y a la mejora de la convivencia escolar.

Desde la Concejalía de Educación se han llevado a cabo dos subvenciones anuales que a continuación se detalla la información, las cuantías asignadas y justificadas que corresponden a los años 2022, 2023 y 2024.

1. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (A.M.P.A.S) DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2022, 2023 Y 2024.

Con el objeto la concesión de subvenciones para realización de actividades de utilidad pública o de interés social o la promoción de un fin público por asociaciones de madres y padres de alumnos de centros educativos, sostenidos con fondos públicos, como entidades sin ánimo de lucro, para la financiación de aquellas actividades que realicen durante el curso escolar.

En todos los casos, las ayudas que se concedieron han estado sujetas a la ejecución de proyectos, realización de actividades y consecución de objetivos expresados en las solicitudes por parte de las personas y entidades receptoras, así como al cumplimiento de las obligaciones materiales y formales que se establezcan en el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5449929-VL49R-VTRNR-621HS 9684FBEBAE370EEBA57502E9B800A6F7EE87EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador/verificador.asp?id_documento=1



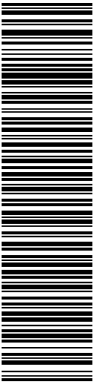
INFORME
TÉCNICO

acuerdo de concesión de las mismas, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en el Ayuntamiento de Pinto.

La partida y créditos presupuestarios a los que se imputan las subvenciones en régimen de concurrencia, no superó el 70% que establece la Ordenanza para el régimen de concurrencia. Para la convocatoria de subvenciones dirigida a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Educativos sostenidos con fondos públicos para cada curso escolar fueron 40.000 euros del crédito presupuestario correspondiente a la partida E01. 320. 48019. denominada "Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad" del presupuesto municipal correspondiente.

A continuación, se detallan las cuantías asignadas según la puntuación obtenida en los siguientes cuadros, según año de convocatoria:

CONVOCATORIA SUBVENCIONES AMPAS 2022		
ENTIDAD SOLICITANTE	SUBVENCIÓN ASIGNADA	CANTIDAD JUSTIFICADA
AMPA E.I. MPAL. VIRGEN DE LA ASUNCION	2.000,00 €	2.000,00 €
AMPA CEIP EL PRADO	3.164,92 €	3.164,92 €
AMPA CEIP ISABEL LA CATÓLICA	1.500,00 €	1.500,00 €
AMPA CEIP BUENOS AIRES	2.783,60 €	2.783,60 €
AMPA CEIP EUROPA	3.279,31 €	3.279,31 €
AMPA CEIP LAS ARTES	3.355,58 €	3.355,58 €
AMPA DOS DE MAYO	3.469,97 €	3.469,97 €
AMPA C. ARENAL IES PABLO PICASSO	2.936,13 €	2.936,13 €
AMPA IES CALDERON DE LA BARCA	3.100,00 €	3.100,00 €
AMPA IES VICENTE ALEIXANDRE	2.270,00 €	1.671,65 €
AMPA COLEGIO CALASANZ	1.700,00 €	1.700,00 €
AMPA COLEGIO SAGRADA FAMILIA	2.898,00 €	2.898,00 €



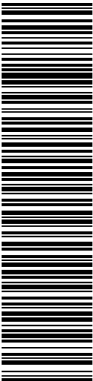
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5449929.VL49R-VTRNR-621HS 9684FBEBEA370EEBA527502E9B800A6F7EE87EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verifica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



INFORME
TÉCNICO

AMPA COLEGIO STO. DOMINGO DE SILOS	3.241,18 €	3.241,18 €
TOTAL	35.698,69 €	35.100,34 €

CONVOCATORIA SUBVENCIONES AMPAS 2023		
ENTIDAD SOLICITANTE	SUBVENCIÓN ASIGNADA	CANTIDAD JUSTIFICADA
AMPA E.I. MPAL. VIRGEN DE LA ASUNCION	2.403,59 €	2.403,59 €
AMPA CEIP EL PRADO	3.264,57 €	3.264,57 €
AMPA CEIP ISABEL LA CATÓLICA	1.600,00 €	1.600,00 €
AMPA CEIP BUENOS AIRES	2.977,58 €	2.977,58 €
AMPA CEIP EUROPA	3.264,57 €	3.264,57 €
AMPA CEIP LAS ARTES	2.905,83 €	2.905,83 €
AMPA DOS DE MAYO	3.121,08 €	3.121,08 €
AMPA C. ARENAL IES PABLO PICASSO	2.900,00 €	2.900,00 €
AMPA IES CALDERON DE LA BARCA	3.121,08 €	3.121,08 €
AMPA IES VICENTE ALEIXANDRE	2.690,58 €	2.690,58 €
AMPA COLEGIO CALASANZ	2.188,34 €	589,11 €
AMPA COLEGIO SAGRADA FAMILIA	2.762,33 €	2.762,33 €
AMPA COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	2.015,00 €	2.015,00 €
AMPA COLEGIO STO. DOMINGO DE SILOS	3.121,08 €	3.121,08 €
TOTAL	38.335,63 €	36.736,40 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5449929.VL49R-VTRNR-621HS 9684FBEBAE370EEBA57502E9B800A6F7EE87EE). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verifica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



INFORME
TÉCNICO

CONVOCATORIA SUBVENCIONES AMPAS 2024		
ENTIDAD SOLICITANTE	SUBVENCIÓN ASIGNADA	CANTIDAD JUSTIFICADA
AMPA E.I. MPAL. VIRGEN DE LA ASUNCION	2.818,79 €	2.818,79 €
AMPA CEIP EL PRADO	3.020,13 €	3.020,13 €
AMPA CEIP ISABEL LA CATÓLICA	1.800,00 €	1.800,00 €
AMPA CEIP BUENOS AIRES	2.953,02 €	2.953,02 €
AMPA CEIP EUROPA	3.187,92 €	3.187,92 €
AMPA CEIP LAS ARTES	2.986,58 €	2.986,58 €
AMPA DOS DE MAYO	3.020,13 €	3.020,13 €
AMPA C. ARENAL IES PABLO PICASSO	2.751,68 €	2.751,68 €
AMPA IES CALDERON DE LA BARCA	2.953,02 €	2.953,02 €
AMPA IES VICENTE ALEIXANDRE	2.785,23 €	2.785,23 €
AMPA COLEGIO CALASANZ	2.785,23 €	2.785,23 €
AMPA COLEGIO SAGRADA FAMILIA	2.818,79 €	2.818,79 €
AMPA COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	2.483,22 €	2.483,22 €
AMPA COLEGIO STO. DOMINGO DE SILOS	2.550,34 €	2.550,34
TOTAL	38.914,08 €	38.914,08 €

DOCUMENTO ANEXO: Informe Evaluación Plan Estratégico de Educación 2022-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VL49R-VTRNR-621HS Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARTA DOMAICA SAENZ DE URTURI, Educación_Jefe Sección , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/10/2025 11:47	ESTADO FIRMADO 23/10/2025 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5449929-VL49R-VTRNR-621HS 9684F8BEAE370EEBA57502E9B800A6F7EE87EE). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



INFORME
TÉCNICO

2. ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 2º CICLO, PRIMARIA Y E.S.O. Y LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA PROYECTOS EDUCATIVOS DE MEJORA PEDAGÓGICA Y MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA FACILITAR LA ESCOLARIZACIÓN EN PINTO EN LOS CURSOS 2022, 2023 Y 2024.

Los municipios estamos estrechamente relacionados con la comunidad escolar, desarrollando múltiples actividades que complementan la actividad docente y que suponen para nuestra infancia y juventud un acercamiento a la realidad de su entorno, a través de la oferta cultural, patrimonial, medioambiental o artística, entre otras.

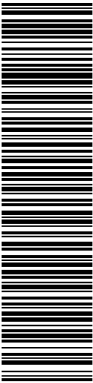
De esta forma, la LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación) contempla que los Ayuntamientos, como administraciones más cercanas a los centros abiertos al entorno, colaborarán con estos impulsando su accesibilidad, sostenibilidad y carácter abierto, a fin de que sean motores de la transformación social y comunitaria.

Asimismo, se prevé el desarrollo, desde los Ayuntamientos, de programas y estrategias de atención educativa complementaria de apoyo a la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como de proyectos educativos de mejora pedagógica que fomenten valores como la convivencia, la solidaridad y la integración dentro del centro. Estos proyectos deben atender prioritariamente las necesidades del alumnado que presente mayores carencias socioeconómicas, a criterio de la Dirección de cada centro, cuando no puedan ser cubiertas con los recursos propios de los mismos.

Además, dichos proyectos pueden contemplar el préstamo de libros de texto, materiales curriculares y recursos tecnológicos, de modo que el alumnado disponga de los materiales correspondientes al curso en el que esté matriculado, facilitando la adecuada escolarización básica y obligatoria.

Los créditos presupuestarios destinados a subvenciones de proyectos educativos de mejora pedagógica y material de préstamo para facilitar la escolarización de cada curso se han efectuado con cargo a la partida presupuestaria E01 320 48019 "Programa Municipal de Apoyo a la Escolaridad" del ejercicio correspondiente hasta agotar el volumen de créditos disponibles para esos fines, establecido en 70.000 €.

A continuación, se detallan las cuantías asignadas según la puntuación obtenida en los siguientes cuadros, según año de convocatoria:



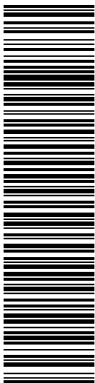
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5449929-VL49R-VTRNR-621HS 9684FBEBAE370EEBA57502E9B800A6F7EE87EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificador/verificador.asp?id_documento=1



INFORME
TÉCNICO

SUBVENCIONES CENTROS EDUCATIVOS 2022		
CENTRO EDUCATIVO	SUBVENCIÓN ASIGNADA	CANTIDAD JUSTIFICADA
CEIP EL PRADO	6.806,87 €	6.806,87 €
CEIP ISABEL LA CATOLICA	5.375,58 €	5.375,58 €
CEIP BUENOS AIRES	7.567,94 €	7.567,94 €
CEIP EUROPA	5.063,48 €	5.063,48 €
CEIP LAS ARTES	7.959,83 €	7.959,83 €
CEIP DOS DE MAYO	7.173,11 €	7.173,11 €
IES VICENTE ALEIXANDRE	5.968,54 €	5.968,54 €
IES PABLO PICASSO	9.522,41 €	9.522,41 €
IES CALDERON DE LA BARCA	8.014,45 €	8.014,45 €
CC SAGRADA FAMILIA	1.262,40 €	1.262,40 €
CC STO DOMINGO SILOS	907,05 €	907,05 €
CC CALASANZ	3.515,10 €	3.515,10 €
CC NTRA SRA PROVIDENCIA	863,24 €	863,24 €
TOTAL	70.000 €	70.000 €

SUBVENCIONES CENTROS EDUCATIVOS 2023		
CENTRO EDUCATIVO	SUBVENCIÓN ASIGNADA	CANTIDAD JUSTIFICADA
CEIP BUENOS AIRES	5.558,96 €	5.558,96 €
CEIP DOS DE MAYO	4.126,27 €	4.126,27 €
CEIP EL PRADO	6.275,05 €	6.275,05 €
CEIP EUROPA	5.741,84 €	5.741,84 €
CEIP ISABEL LA CATÓLICA	7.222,83 €	7.222,83 €
CEIP LAS ARTES	6.054,66 €	6.054,66 €
COLEGIO CALASANZ	7.456,02 €	7.456,02 €
COLEGIO NTRA SRA DE LA PROVIENCIA	3.943,44 €	3.943,44 €
COLEGIO SAGRADA FAMILIA	3.898,40 €	3.898,40 €
COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	5.272,41 €	5.272,41 €
IES CALDERÓN DE LA BARCA	5.515,25 €	5.515,25 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5449929.VL49R-VTRNR-621HS 9684FBEBAE370EEBA57502E9B800A6F7EE87EE). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificafirma.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



INFORME
TÉCNICO

IES PABLO PICASSO	4.661,50 €	4.661,50 €
IES VICENTE ALEIXANDRE	4.273,37 €	4.273,37 €
TOTAL	70.000 €	70.000 €

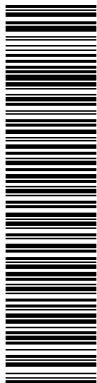
SUBVENCIONES CENTROS EDUCATIVOS 2024		
CENTRO EDUCATIVO	SUBVENCIÓN ASIGNADA	CANTIDAD JUSTIFICADA
CEIP BUENOS AIRES	5.594,78 €	5.594,78 €
CEIP DOS DE MAYO	4.566,50 €	4.566,50 €
CEIP EL PRADO	5.496,56 €	5.496,56 €
CEIP EUROPA	3.867,67 €	3.867,67 €
CEIP ISABEL LA CATÓLICA	5.162,14 €	5.162,14 €
CEIP LAS ARTES	4.972,97 €	4.972,97 €
COLEGIO CALASANZ	3.658,95 €	3.658,95 €
COLEGIO NTRA SRA DE LA PROVINCIA	5.934,01 €	5.934,01 €
COLEGIO SAGRADA FAMILIA	4.882,29 €	4.882,29 €
COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	5.228,88 €	5.228,88 €*
IES CALDERÓN DE LA BARCA	6.774,92 €	6.774,92 €*
IES PABLO PICASSO	6.047,42 €	6.047,42 €
IES VICENTE ALEIXANDRE	7.812,91 €	7.812,91 €
TOTAL	70.000 €	

(*) Pendiente de justificar

Los informes de seguimiento y las memorias justificativas presentadas evidencian un impacto positivo en los siguientes aspectos:

- Aumento de la participación de familias y alumnado en actividades extracurriculares.
- Mayor coordinación entre centros educativos y entidades colaboradoras.
- Implementación de proyectos de innovación educativa y digitalización.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANEXO: Informe Evaluación Plan Estratégico de Educación 2022-2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VL49R-VTRNR-621HS Página 9 de 9	El documento ha sido firmado por : 1.- MARTA DOMAICA SAENZ DE URTURI, Educación_Jefe Sección , de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/10/2025 11:47	FIRMADO 23/10/2025 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5449929-VL49R-VTRNR-621HS 9684F8E8EA370EEBA57502E9B800A6F7EE87EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/soEstatca.do?opc_id=10043&ent_id=1&idioma=1



INFORME
TÉCNICO

- Refuerzo de programas de apoyo educativo y atención a la diversidad.

El grado de ejecución y cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024 del Ayuntamiento de Pinto en el ámbito educativo puede considerarse globalmente positivo.

Lo que informo a efectos oportunos.

DOMAICA
MARTA -
DNI
50197821E
Firmado digitalmente por DOMAICA MARTA - DNI 50197821E Fecha: 2025.10.22 14:01:20 +02'00'

LA TÉCNICA DE EDUCACIÓN
(Firmado electrónicamente)